



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021”.



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	3
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	3
a) Información de referencia	4
b) Información Presupuestal	6
b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021	7
c) Análisis e indicadores	8
c.1) Indicador de Fin	8
c.2) Indicador de Propósito	9
c.3) Metas físicas	10
c3.1) Bienes y/o servicios	10
c.3. 2) Análisis y evolución de la cobertura	11
c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios	13
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	19
V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	22
a) Matriz de hallazgos y recomendaciones	22
VI. ANEXOS	23



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que señala llevar a cabo un proceso de evaluación a la política y programas de Desarrollo Social.

Las evaluaciones se entienden como “procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento”.

Las evaluaciones de carácter interno son realizadas de manera anual por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, de conformidad a los Lineamientos que para tal emita el Consejo de Evaluación.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social, como unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno y responsable de la ejecución del programa “Apoyo para el Impulso laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”, presenta el siguiente informe, en el cual se describe el comportamiento de los componentes, indicadores y resultados del programa, se realiza un análisis de su operación y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

El contexto general del desempeño de los programas sociales de la Ciudad de México tuvo cambios considerables respecto al año anterior: fue posible retomar el trabajo presencial en gran medida y con ello se reanudó la prestación de servicios por ambos caminos: el presencial y el virtual.

El aprendizaje que trajeron las circunstancias vividas durante 2020 han resultado cruciales para la nueva formulación de estrategias dirigidas a una mejora en el diseño, la operación y el control de los programas sociales dirigidos a la población, pues han obligado a las Instituciones a replantear sus áreas de oportunidad y a convertirlas en fortalezas, toda ocasión que se logró la incorporación generalizada del uso de las tecnologías de la información, logrando con ello grandes avances no solo en la difusión de los programas, sino en abrir caminos para asegurar el acceso a los mismos.

Es por ello que, debido al buen funcionamiento de las modificaciones realizadas en el ejercicio anterior, para 2021, se dio continuidad de manera general al diseño del programa, salvo algunos cambios. Así mismo, la continuidad de los ajustes realizados en ejercicios anteriores ha contribuido en garantizar un correcto procedimiento de acceso y una amplia cobertura en la población atendida por el Instituto.

El programa social “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021” tiene el objetivo de que las personas beneficiarias adquieran capacidades



y herramientas que les permitan incorporarse al mercado laboral formal.

Para ello, otorga un apoyo económico de \$ 5,000.00 pesos mensuales por hasta tres meses para que las personas puedan realizar una capacitación laboral en las empresas y organizaciones participantes en el programa. A partir de ello, y con el acompañamiento del personal técnico especializado del Instituto, se busca el desarrollo de sus capacidades socio laborales y al finalizar sus tres meses de prácticas, la empresa u organización asociada expedirá una carta de recomendación laboral en donde se reconozcan sus habilidades y competencias para desempeñarse en un puesto de trabajo.

Al cierre del año fiscal (es decir al 31 de diciembre de 2021) se realizó la entrega de un total de 563 de los 600 apoyos programados, atendiendo a 200 personas de las 200 programadas.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente informe tiene el objetivo de analizar y exponer los principales hallazgos en torno a los resultados obtenidos por el programa social respecto a su avance presupuestal, de metas e indicadores, así como un diagnóstico del proceso de ejecución del programa. Del mismo modo, proporciona una serie de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su operación para futuros ejercicios.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, en el Gobierno de la Ciudad reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. Desafortunadamente, los programas a cargo de esta instancia no producen información referente a la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias, por lo que esta evaluación no incluye un módulo o apartado dirigido a esto.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El programa “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021” tiene como fin contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del Sistema de Justicia



Penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales por un periodo de hasta tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.

a) Información de referencia

Nombre del programa social: “Apoyo para el Impulso Laboral de personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2021.

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Clave presupuestaria: 4412 “Ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos”

Año de inicio del programa: 2018

Antecedentes: El Instituto de Reinserción Social es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir en el restablecimiento de los derechos de las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México mediante asesoría y servicios en el ámbito jurídico, psicológico, educativo, laboral, de salud, entre otros. En cumplimiento de las funciones y atribuciones del Instituto, en 2018 se creó el programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Liberadas de Centros Penitenciarios 2018”.

En su primer año de implementación, el programa identificó como problema social la dificultad de las personas liberadas para acceder a un empleo, principalmente, debido a factores como discriminación, insuficiente capacitación y baja escolaridad, lo que repercute en una afectación al derecho al trabajo y salario digno.

La población objetivo del programa identificó a las personas beneficiarias del Instituto de Reinserción Social que no cuentan con un trabajo, cuya cifra en 2017, ascendió a 2 mil 814.

Finalmente, el Programa consistió en la entrega de 100 apoyos económicos para la realización de prácticas laborales en empresas participantes en el Programa \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS M.N) por un periodo de hasta tres meses cifra equivalente al 4% durante 2018.

Dando como resultado que el 80% de las personas beneficiarias concluyeron satisfactoriamente las prácticas laborales, obteniendo una carta de recomendación de su empleador potencial, de las cuales el 56% fueron contratados por el mismo.

Durante 2019, se dio continuidad al programa social bajo el nombre de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2019, a partir de este año se



abrió la posibilidad de incorporar a más personas egresadas. En este ejercicio fiscal se duplicó el presupuesto asignado al programa, pasando de \$ 1,500,000.00 a \$ 3,000,000.00, incrementando, en la misma proporción en número de personas beneficiarias, las cuales ascendieron de 100 a 200, misma cifra que continuó en 2020.

Por otra parte, se modificó la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando los componentes y actividades que permitieran medir, de forma más adecuada la efectividad en su cumplimiento de los componentes, así como de las actividades necesarias para el logro efectivo del Programa.

También, se modificaron los requisitos de ingreso al Programa ya que la población atendida se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, destacando la flexibilización para comprobar los estudios o capacitaciones previas.

En el plano operativo, se incrementó la vinculación con empresas, instituciones u organizaciones interesadas en participar en el Programa. Si bien, durante el 2019 se alcanzó la colaboración con 18 empresas, para el 2020 y ampliando el criterio de los posibles empleadores de la población beneficiaria a incorporar también en instituciones públicas y organizaciones civiles, se concretaron 15 vínculos. Cabe precisar que dicha situación también tuvo un efecto en cuanto a la contingencia vivida derivada de la pandemia.

Por otro lado, para 2020 los resultados muestran que de las 142 personas que se incorporaron al Programa, un total de 126 concluyeron satisfactoriamente su periodo de prácticas laborales, siendo uno de los beneficiarios una persona adolescente. Cabe precisar, que durante el periodo que comprende la última semana de marzo al mes de junio se suspendieron las actividades no esenciales y debido a las empresas participantes en el programa no se encontraban en este sector, la incorporación de nuevas personas al programa se detuvo, ello debido a la situación de confinamiento generado por la contingencia sanitaria, razón por la cual disminuyeron los meses de operación. Sin embargo, se continuó con un 89% de efectividad del Programa.

Cabe señalar que para el 2020, en el rubro de contratación, la cifra de personas bajó con referencia al 2019, ya que fueron 7 las personas beneficiarias contratadas por empresas, instituciones u organizaciones participantes en el Programa o sus aliadas, situación que fue consecuencia de la Pandemia. En el rubro de personas beneficiarias incorporadas a algún Programa de autoempleo para 2020 fueron 41, es decir, 9 más que en 2019, de las cuales 12 fueron bajo el régimen de cooperativas y sociedades solidaria. Es importante reiterar que, debido a las condiciones sanitarias y a la viabilidad de las empresas aliadas para incorporar a las personas beneficiarias a sus procesos productivos, el 77%; es decir, 110 vacantes, fueron abiertas de agosto a diciembre de 2020.



Objetivo General:

Contribuir al ejercicio del derecho al trabajo digno de las personas que egresan del sistema de justicia penal, mediante la entrega de transferencias monetarias que les permitan realizar prácticas laborales en un periodo de tres meses para la adquisición de experiencia laboral, generando así condiciones que faciliten el acceso a un empleo formal.

Objetivos Específicos:

- Generar vínculos entre empleadores y beneficiarios del Instituto de Reinserción Social, mediante la creación de una bolsa de empleo
- Generar condiciones óptimas para que las personas beneficiarias realicen prácticas laborales, mediante la impartición de talleres de preparación psicosocial para el trabajo y apoyos económicos.
- Fomentar el acceso al empleo en condiciones de igualdad y no discriminación para las personas egresadas del sistema de justicia penal, mediante la promoción de la inclusión y la sensibilización entre el sector empresarial; las modalidades sobre las cuales se sensibilizará a este sector, será a través de pláticas y talleres impartidas por el personal del Instituto de Reinserción Social.

Padrón de Beneficiarios: El padrón de beneficiarios del programa social “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2020” fue publicado el 9 de marzo de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-impulso-laboral-2021>

b) Información Presupuestal

El programa social contó, para 2021 con un presupuesto de 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), lo cual implicó la continuidad de la misma cantidad con respecto al ejercicio de 2020. La programación del ejercicio del presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

- Un total de 600 apoyos económicos de \$5,000.00 para 200 personas que realicen prácticas laborales. (Una persona podrá recibir hasta tres apoyos mensuales).

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa ejerció un total de \$2,915,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.).



A continuación, se presenta una tabla donde se realiza el desglose del ejercicio presupuestal por capítulo de gasto desde su operación en 2019 hasta 2021.

Presupuesto Aprobado Y Ejercido Del Periodo 2019-2021 Por Capítulo De Gasto

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	A	E	A	E	A	E
1000						
2000						
3000						
4000	\$3,000,000	\$2,540,000	\$3,000,000	\$1,780,000	\$3,000,000.00	\$2,915,000
Total	\$3,000,000	\$2,540,000	\$3,000,000	\$1,780,000	\$3,000,000.00	\$2,915,000

Tabla 1 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021

El presupuesto del programa no sufrió modificaciones durante 2021, y su ejercicio fue realizado a partir del mes de abril, en concordancia del número de personas que realizaron prácticas laborales en el marco del programa, una vez cumplido el primer mes 48 personas que iniciaron con el programa, recibieron un apoyo por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal.

Ejercicio Del Presupuesto Durante El Año Fiscal 2021

MES	EN E	FE B	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Apoyos solicitados				48	96	86	107	101	93	35	9	8
Ejercicio presupuestal	-	-	-	\$240,000.00	\$480,000.00	\$430,000.00	\$535,000.00	\$505,000.00	\$465,000.00	\$175,000.00	\$45,000.00	\$40,000.00

Tabla 2 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Cabe mencionar, que si bien, la tabla muestra el total de apoyos solicitados para su expedición, el presupuesto pagado fue distinto del ejercido. Lo anterior se explica por la cantidad de apoyos que se cancelaron como resultado del incumplimiento de algunas de las personas beneficiarias cuyo apoyo se solicitaba antes de haberse realizado las respectivas supervisiones de cumplimiento.



c) Análisis e indicadores

Como parte de la medición del desempeño del programa social, a continuación, se describen sus resultados a partir de los indicadores de Fin y Propósito, así como sus metas físicas que componen su Matriz de Indicadores para Resultados.

c.1) Indicador de Fin

Comportamiento del Indicador de Fin 2019 -2021

2019	2020	2021
Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la preparación para el ámbito laboral, la vinculación con empleadores y la gestión para el documento de identidad.	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la preparación para el ámbito laboral y la vinculación con empleadores	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho al empleo mediante la preparación para el ámbito laboral y la vinculación con empleadores
Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que se vinculan al mercado laboral formal.	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que se vinculan al mercado laboral formal.	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que se vinculan al mercado laboral formal.
Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron un empleo después de concluir las prácticas laborales / número de personas que han terminado satisfactoriamente las prácticas laborales) x 100	Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron un empleo después de concluir las prácticas laborales / número de personas que han terminado satisfactoriamente las prácticas laborales) x 100	Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron un empleo después de concluir las prácticas laborales / número de personas que han terminado satisfactoriamente las prácticas laborales) x 100
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: 56.2%	Línea base: 27.2%	Línea base: 26%
Año de Línea base: 2018	Año de Línea base: 2019	Año de Línea base: 2020
Meta: 20%	Meta: 20%	Meta: 20%
Resultado: 27.2	Resultado: 26%	Resultado: 55%

Tabla 3 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

El indicador asociado al Fin del programa arroja el resultado directo de las acciones orientadas a la capacitación laboral por medio del desarrollo de habilidades y competencias. En este sentido, de las 200 personas beneficiarias del programa, 167 realizaron satisfactoriamente sus prácticas laborales, es decir que el 83.5% tuvo un aprovechamiento excelente de la oportunidad para capacitarse y aprender nuevas habilidades en un entorno laboral formal

Por consiguiente, y por medio de un seguimiento realizado por llamadas telefónicas, el indicador asociado al Fin del programa estima que de las 167 personas que finalizaron sus prácticas profesionales de manera satisfactoria (aprobando las evaluaciones de asistencia y desempeño) 92 personas obtuvieron un empleo después de su participación en el programa, dentro de un periodo que va de los uno a seis meses siguientes), representando así, un avance del 55% Superando la meta de 20% establecida en las reglas de operación, se considera que el indicador del Fin obtuvo un resultado satisfactorio, concluyendo así que el programa cumple con su finalidad.

c.2) Indicador de Propósito

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DE PROPÓSITO 2019-2021

2019	2020	2021
Nombre del indicador: Personas usuarias del Instituto de Reinserción Social adquieren experiencia laboral formal después de cumplir su sentencia o medida privativa de la libertad	Nombre del indicador: Personas usuarias del Instituto de Reinserción Social adquieren experiencia laboral formal después de cumplir su sentencia o medida privativa de la libertad	Nombre del indicador: Personas usuarias del Instituto de Reinserción Social adquieren experiencia laboral formal después de cumplir su sentencia o medida privativa de la libertad
Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias que obtienen una carta de recomendación después de concluir las prácticas laborales.	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias que obtienen una carta de recomendación después de concluir las prácticas laborales.	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias que obtienen una carta de recomendación después de concluir las prácticas laborales.
Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron una carta de recomendación / Número de personas beneficiarias del programa) x 100	Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron una carta de recomendación / Número de personas beneficiarias del programa) x 100	Método de cálculo: (Número de personas que obtuvieron una carta de recomendación / Número de personas beneficiarias del programa) x 100
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: 100%	Línea base: 100%	Línea base: 90%
Año de Línea base: 2018	Año de Línea base: 2019	Año de Línea base: 2020
Meta: 85%	Meta: 85%	Meta: 85%
Resultado: 100%	Resultado: 90%	Resultado: 87%

Tabla 4 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por otro lado, por medio del indicador del propósito el programa mide el cumplimiento del objetivo



directo del programa: la generación de experiencia en un trabajo formal de las personas beneficiarias.

A diferencia de otros años, en el ejercicio 2021 las empresas, organizaciones e instituciones capacitadoras entregaron cartas de recomendación solamente a aquellas personas beneficiarias que lograron finalizar satisfactoriamente sus prácticas laborales

El indicador presentó una menor evolución respecto a su línea base del año anterior, y dos puntos porcentuales por encima de la meta establecida en Reglas de Operación. Principalmente debido a que, para el ejercicio de 2021 las empresas expidieron las cartas de recomendación laboral solamente a aquellas personas que hubieron terminado el periodo de tres meses desempeñando prácticas laborales, lo cual correspondió al 87% de la población atendida, por otro lado, 15 y 11 personas participaron solamente dos y un mes respectivamente, lo que corresponde al 7.5% y al 5.5%. Si bien esto significa que el 13% de la población atendida no cumplió con el objetivo del programa, es decir a la generación de experiencia laboral formal, dichas personas recibieron de igual manera el apoyo económico correspondiente a la cantidad de meses que realizaron prácticas laborales.

Aproximadamente la mitad de las personas que recibieron el apoyo lo hicieron a través del módulo de Santa Martha, en donde se les entregó solamente el apoyo de este programa. Esto debido a que el Instituto carece de los materiales y herramientas necesarios para realizar una afiliación propiamente al Instituto a fin de acceder a sus servicios. No obstante, a estas personas se les invita cordialmente a visitar las instalaciones centrales para participar de los programas que el Instituto ofrece, y aunque es frecuente que estos no vuelvan durante el año en curso, los registros del Instituto confirman que la mayor parte de ellos acuden posteriormente a las instalaciones en búsqueda de algún programa o apoyo postpenal, como pueden ser la recuperación de documentos de identidad, cursos de capacitación laboral y otros programas sociales, por mencionar algunos.

c.3) Metas físicas

En el presente apartado se realiza un análisis de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, la cobertura alcanzada y su distribución de acuerdo a categorías como sexo, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia.

c3.1) Bienes y/o servicios

El programa estableció como meta para 2021 la entrega de un total de 600 apoyos (un máximo de 3 apoyos a 200 personas) de \$5,000.00MXN a personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México en situación de desempleo, recibiendo también acompañamiento por parte del personal técnico especializado del Instituto, fortaleciendo las capacidades socio-laborales de cada una de ellas, con la finalidad de generarle estabilidad y permanencia en un empleo formal.



c.3. 2) Análisis y evolución de la cobertura

De acuerdo con el padrón de beneficiarios de 2021, fueron efectivamente vinculadas a las empresas un total de 200 personas, lo cual equivale al 100% de la meta propuesta en sus Reglas de Operación. A diferencia del año anterior, principalmente por las dificultades que representó la contingencia sanitaria por COVID-19, hubo un incremento del 42% respecto al total alcanzado en 2020, durante el cual fueron vinculadas 140 personas. La distribución de la cantidad de apoyos por persona se desarrolló como lo indica la siguiente tabla.

EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LOS APOYOS

Cantidad de personas	Cantidad de meses en el programa	Número de Apoyos entregados
11	1	11
15	2	30
174	3	522

Tabla 5 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Durante dicho periodo fue posible realizar un convenio de colaboración para la participación de las empresas, asociaciones e instituciones como empleadores potenciales que prestaran sus instalaciones, equipo y personal de trabajo para la realización de las prácticas. En total, para el ejercicio 2021 fue posible colaborar con 15 empleadores potenciales, de los cuales 9 fueron Asociaciones Civiles, mientras las otras 6 fueron empresas establecidas.

Con relación a la apertura de vacantes, en conjunto con las empresas, asociaciones e instituciones participantes, se realizó la apertura de un total de 228 vacantes. En concordancia con las sugerencias realizadas por la evaluación interna realizada a este programa el año anterior, en el año 2021 la apertura de vacantes para el desarrollo del programa no sufrió del retraso derivado de las restricciones sanitarias por la pandemia, por lo que se tuvo un margen de dos meses para gestionar con los empleadores potenciales las vacantes para las prácticas.

Hacia finales del primer semestre, el programa ya había ofertado más de 100 vacantes, y con las cuales se logró retener a 76 personas beneficiarias, lo que representa el 46.5% de la meta física programada para ese año. En la tabla que se muestra a continuación se detalla la evolución de las vacantes.



EVOLUCIÓN DE COBERTURA DE LAS VACANTES

Mes de incorporación	Número de vacantes al programa ofertadas	Total de bajas por incumplimiento	Total de personas que finalizaron prácticas laborales	Personas que no recibieron ningún apoyo por absentismo
Abril	51	13	38	7
Mayo	57	20	37	10
Junio	2	1	1	0
Julio	76	11	65	8
Agosto	32	7	25	2
Octubre	10	2	8	1
TOTAL	228	54	174	28

Tabla 6 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Como se muestra en la siguiente tabla, para el ejercicio del programa en 2021 se realizó una estimación, según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de la cual se desprendió que alrededor de 1,900 personas que egresarían ese año, pertenecerían al menos a un grupo de atención prioritaria. De esta forma, el programa buscaría atender a 1,500 de estas personas con uno o los dos servicios que lo componen.

DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO Y BENEFICIARIA

Ítem	Población Potencial	Población Objetivo	Población beneficiaria
Descripción	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, ya sea por haber cumplido o estar en proceso de cumplir su sentencia o medida prevista	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que no cuentan con un trabajo	Personas egresadas del sistema de Justicia Penal y del sistema para adolescentes de la Ciudad de México, ya sea por haber cumplido su plazo de pena o medida previsto en sus sentencia, las y los preliberados, de libertad condicional o libertad anticipada que no cuenten con un empleo, que sean atendidas por el Instituto de Reinserción Social y que cumplan con los requisitos del programa
Cuantificación	En 2020 egresaron alrededor de 6,465 personas del Sistema de justicia Penal de la Ciudad de México	En 2020, el Instituto de Reinserción social atendió a un total de 1,533 personas adultas y jóvenes de recién egreso del sistema de justicia penal, de los cuales 840 de ellos no contaban con un empleo, lo que representa más de la mitad de ellos.	200 personas beneficiarias, que equivale al 23% de la población objetivo. La priorización para ser beneficiaria o beneficiario se basa en: personas que tengan el interés de integrarse al empleo formal, que curan con el perfil solicitado por los empleadores potenciales, que cuenten con todos los documentos de ingreso al programa y que firmen una carta compromiso como formalización de ingreso.

Tabla 7 | Fuente | Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 532, 2021. Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Impulso Laboral a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”



Por otro lado, según los registros administrativos del Instituto, al finalizar el año 2021 se le proporcionó por primera vez servicios postpenales a 2,475 personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad, de los cuales, aproximadamente el 37.16%, es decir 919 personas liberadas y preliberadas informaron al momento de su primer acercamiento al Instituto que se encontraban desocupados. El instituto identifica al momento de afiliación la condición prioritaria, y con base en lo establecido en las reglas de operación, ofrece el acceso al programa.

Análisis de la población beneficiada por Grupo de Atención Prioritaria

Grupo de Atención	Masculino	Femenino	Total	%
ADULTAS MAYORES	4		4	2.0%
AFRODESCENDIENTES	1		1	0.5%
DESEMPLEADO	71		71	35.5%
DISCAPACIDAD	7		7	3.5%
JÓVENES	26		26	13.0%
LGBTTTI	6		6	3.0%
MUJERES		82	82	41.0%
RESIDEN EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	1		1	0.5%
SITUACIÓN DE CALLE	2		2	1.0%
Total general	123	77	200	100%

Tabla 8 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

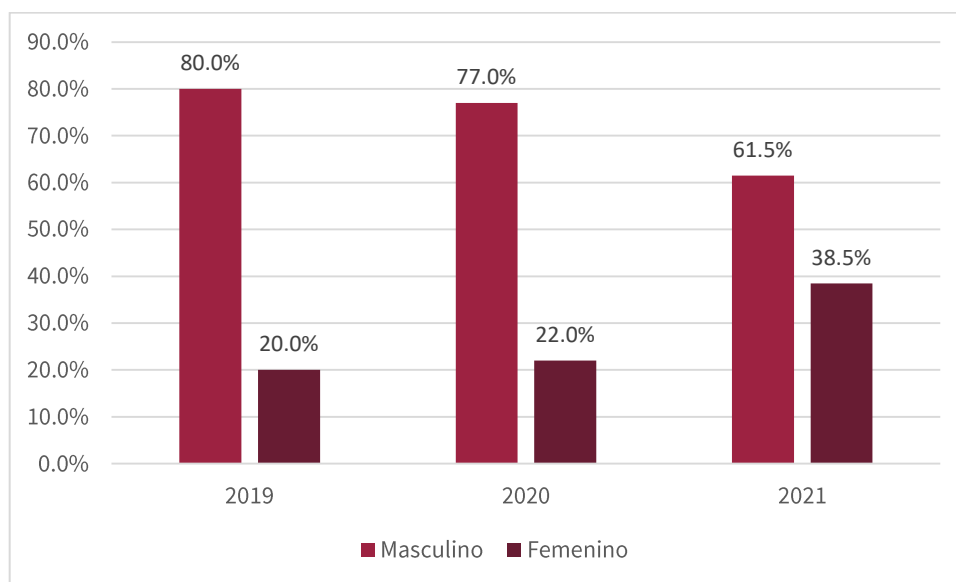
Como consecuencia de esta identificación, la totalidad de los apoyos fueron entregados a personas egresadas que coinciden con la población objetivo, dando prioridad a aquellas personas que, además de encontrarse en una situación de desempleo, se encuentre uno o más Grupos de Atención Prioritaria adicionales, desglosándose como lo muestra la anterior tabla. Cabe resaltar el caso de la población desempleada, la cual suma el 37% del total de la población prioritaria atendida por el Instituto en todos sus servicios postpenales

c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios

Habiendo el programa atendido a un total de 200 personas durante 2021, se presenta la distribución de la población atendida de acuerdo a sexo, edad, escolaridad y lugar de residencia, y es contrastada con la del padrón de personas beneficiarias de 2019 y 2020.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por sexo)



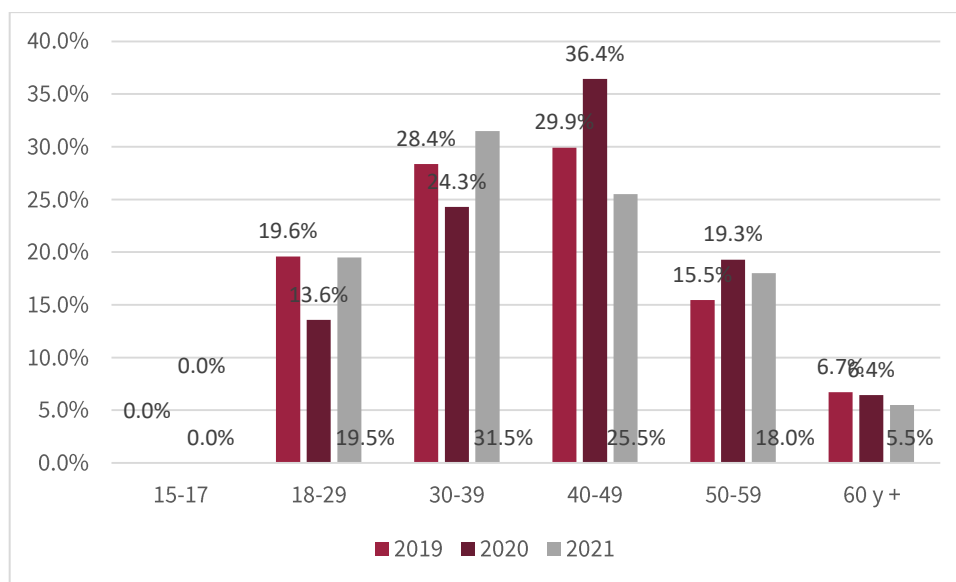
Gráfica 1 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En la gráfica 1 se puede apreciar un cambio en la distribución de la población beneficiaria por sexo para el ejercicio de 2021. Dicho cambio plantea que el programa no solo incrementó la población atendida, sino que, al mismo tiempo, se logró impactar en una mayor cantidad de personas de sexo femenino respecto al ejercicio anterior, aun cuando la proporción de las personas atendidas por el Instituto en toda su gama de servicios sea del 92% del sexo masculino y el 8% del sexo femenino (lo cual, por cierto, tiene una correspondencia con la cantidad de personas que egresan de los centros penitenciarios de la Ciudad de México). De esta forma, se logró incrementar la cobertura a personas del sexo femenino en un 16% respecto del ejercicio del año anterior.

La distribución por edades de la población beneficiaria se concentra mayormente en los deciles de 30-39 y 40-49. Durante 2021 el programa no pudo impactar a población adolescente egresada de las comunidades de la Ciudad de México, esto debido en mayor parte a dos factores. El primero de ellos corresponde a la cantidad de la población en internamiento y externamiento, la cual es año con año más reducida, los egresos son también mínimos, y en segundo, si bien la población menor de 18 años padece de otros estigmas asociados a su edad, sus procesos de exclusión obedecen a lógicas distintas y la pérdida tanto de redes personales como la falta de alojamiento al momento de egresar no son un problema tan grave como lo pueden ser para la población liberada y preliberada de edades mayores.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por grupos etarios)

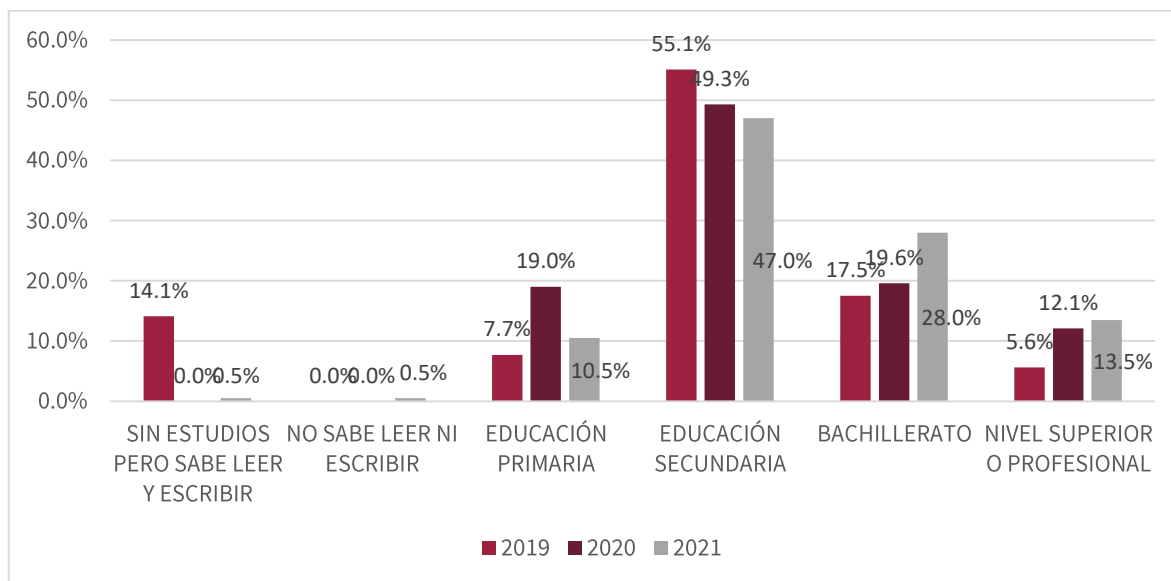


Gráfica 2 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por otro lado, destacan las poblaciones de 50-59 y la de 60-69 años de edad, la cual a pesar de presentar una leve disminución en la cobertura de la población de estos grupos respecto de ejercicios anteriores, la gráfica 2 muestra que la diferencia respecto al grupo anterior (40-49) no es abrupta, aun cuando la proporción de la población de los dos últimos grupos atendida por el Instituto en todos sus servicios es menor (juntos acumulan el 18% de la población total atendida), esto debido a que se busca año con año priorizar la incorporación de personas de estos grupos de edad que se encuentren en condiciones de desempeñar actividades relacionadas al ámbito laboral y que así lo soliciten.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por Escolaridad)



Gráfica 3 | Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

A su vez, la gráfica 3 muestra que respecto a la distribución por escolaridad de la población atendida por el programa no presentó cambios significativos. La distribución tiene mayor concentración en el nivel secundaria, dato que encuentra correspondencia en la distribución por escolaridad de las personas privadas de la libertad que se encuentran en alguno de los centros del sistema de justicia penal de la Ciudad de México. Con relación a los ejercicios anteriores, dicha distribución sigue siendo la misma en términos prácticos, con un ligero aumento en la proporción de personas que cuentan con bachillerato, pero no resulta significativo a lo largo del tiempo.

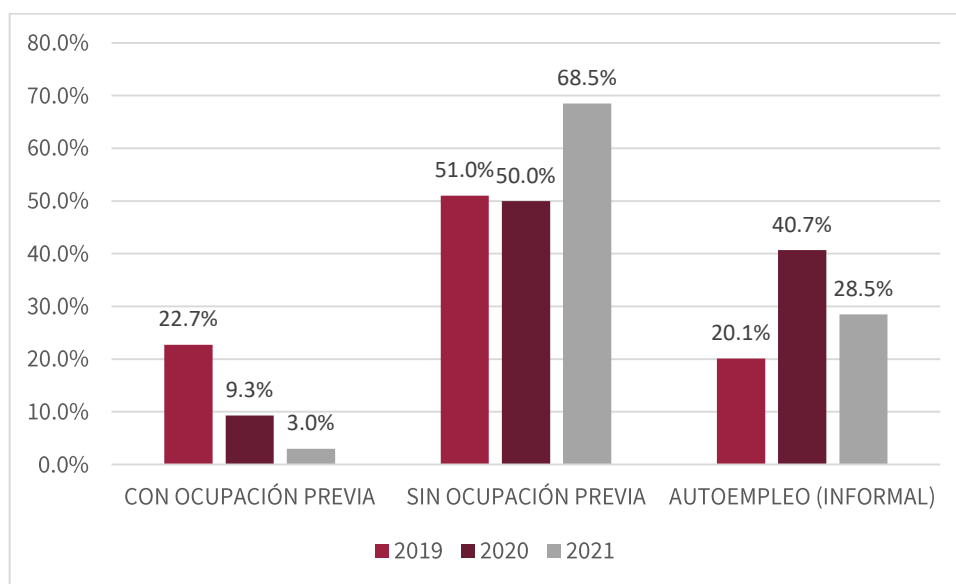
Tal y como se muestra en la Tabla 8, el grupo de atención prioritaria identificado con mayor frecuencia en las personas que solicitaron el programa fue la población de mujeres, acumulando el 41% del total de los GAP. Sin embargo, y en términos estrictamente ocupacionales, el 68.5% de la población atendida por el programa informó estar desocupado o de no realizar ninguna actividad productiva al momento de solicitar el apoyo.

En gran parte, debido a que casi todas las personas atendidas en el marco de este programa son de reciente egreso de algún centro de reclusión. Según se observa en la gráfica 4, solamente el 3% de las personas que solicitan el programa participan de alguna actividad formal que les represente un ingreso económico, mientras que el 28.5% de ellos realizaban actividades remunerativas de manera informal.



Además, a diferencia del ejercicio de 2020, el programa incorporó a una mayor proporción de personas que no realizaban ninguna actividad remunerativa, pues se incrementó en un 18.5%.

Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por Ocupación)

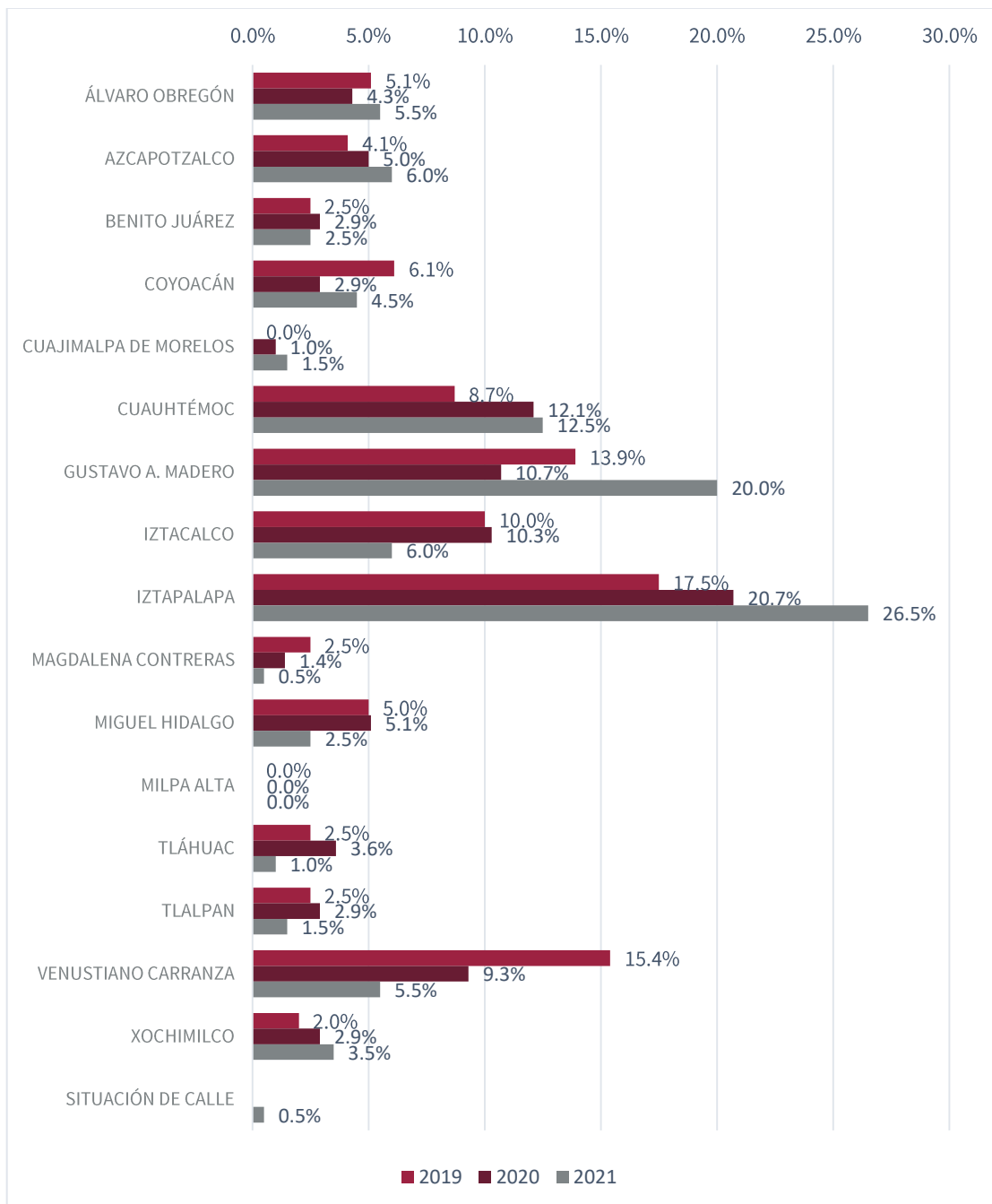


Gráfica 4| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por último, en la gráfica 5 se muestra la distribución de personas beneficiarias según la alcaldía en la que residen. En concordancia con la distribución por residencia de la población privada de la libertad en los centros de reclusión del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, aproximadamente el 40% de la población atendida reside en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en orden ascendente de izquierda a derecha. Así mismo, la mayor proporción de personas beneficiarias se encuentra habitando en la Alcaldía Iztapalapa (26.5%), seguida por la alcaldía Gustavo A. Madero (20%) y la alcaldía Cuauhtémoc (12.5%). Si bien disminuyó la incorporación de las personas beneficiarias provenientes de la alcaldía Venustiano Carranza, esto no se debe sino a que durante 2021 una menor cantidad de este grupo solicitó incorporarse al programa.



Personas beneficiarias del programa social “Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por Alcaldía)



Gráfica 5| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el cuadro que sigue a continuación, se describe desde la perspectiva de los servidores públicos señalados que operan el programa en distintos niveles las percepciones, visiones y propuestas, con el fin de poder observar las diferencias y coincidencias para extraer información valiosa y plural. Los niveles son: Director General, Operador Territorial y Evaluador interno.

Director de área	Operador territorial	Evaluador interno
1. Diagnóstico y planeación		
1.1 El programa social se tradujo en una herramienta que permite establecer un enganche e inicio de un proceso de reinserción social en donde el eje articulador es el empleo, si bien, esta política pública, sin precedente a nivel local, ni federal requiere ser acompañada por las acciones de corresponsabilidad de otras instancias de la administración pública, en lo particular, aquellas que atienden las áreas de empleo y empleabilidad. 1.2 Para mejorar los trabajos de planeación durante el año 2021 se realizó un Programa Presupuestario para este programa social, con el fin de cimentar las bases programáticas y presupuestales, así como para la medición de los indicadores del mismo. El cual se encuentra en revisión por parte de la Secretaría de Finanzas.	1.1 El Programa “Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México” está enfocado en personas que han salido del sistema de justicia penal, que se encuentran en situación de desempleo y que desean adquirir experiencia laboral formal 1.2 El programa de Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México se alinea con el programa de atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal, como parte de la gama de servicios post-penales con los que cuenta el Instituto.	1.1 El programa busca intervenir en dos principales problemas: la marginalización económica por falta de oportunidades laborales y la escasa capacitación y experiencia laboral, ambas de las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México 1.2 El programa funciona como parte de un dispositivo más amplio de atención, una triada con la que se atienden 1) atención al empleo, 2) alojamiento y movilidad, y 3) servicios post penales para garantizar la reinserción social 1.3 En términos generales, la planeación ha sido satisfactoria en la medida de que el programa sigue cumpliendo con la misma meta año con año, sin embargo, se plantea la posibilidad de realizar modificaciones progresivas, es decir, buscar una asignación mayor de recursos económicos y humanos con el fin de incrementar el tamaño de las metas físicas y asegurar una mayor cobertura para la atención de este problema social.



2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

2.1 Se requiere establecer una vinculación con las áreas responsables de generar los procesos de capacitación, a fin de transmitir conocimientos y habilidades a los operadores del programa en materia de generación de acciones para el desarrollo estrategias de emprendimiento y autoempleo.

2.1 Para su incorporación al programa deberán proporcionar todos los documentos que se le requieran en copia, se les realizara una entrevista y aprobar el taller laboral que imparte el instituto de reinserción social, una vez cubiertos dichos requisitos el beneficiario deberá cumplir 3 meses realizando las actividades que sean establecido de acuerdo al perfil de prácticas laborales. En caso de que tener alguna discapacidad física o psicosocial el beneficiario se tomara en cuenta dicha discapacidad para su perfil laboral.

2.2 Para la difusión de acciones y resultados el programa es socializado en las diferentes redes sociales digitales del Instituto, , así como por medio de carteles y folletos en el módulo de información ubicado en el Centro de Santa Martha, indicando la documentación requerida para su incorporación al programa.

2.1 El programa podría fortalecerse con el trabajo realizado dentro de la comisión intersecretarial para la reinserción social y servicios post-penales, requiriendo el apoyo de la Secretaría del Trabajo para establecer no solo una bolsa de trabajo para aquellas personas que se benefician de este programa, sino que en función de esta atribución, la STyFE pueda vincular candidatos para inscribirse como empleadores del programa.

3. Seguimiento y monitoreo de actividades

3.1 Para mejorar el control y evaluación del programa, se incorpora a las Reglas de Operación un registro digital en el cual se incorporan las solicitudes de acceso, seguimiento, estatus de las vinculaciones, progreso de las prácticas, pagos realizados y la obtención de las cartas de recomendación. Asimismo, se incorporó un calendario mensual de supervisiones a través del cual de manera periódica se revisa el cumplimiento de los objetivos del programa, así como de sus participantes.

3.1 De acuerdo a la experiencia del ejercicio de 2021, se considera necesario desarrollar un cronograma de actividades por empresa, para fijar los periodos de firma de convenios, visitas de verificación y evaluaciones finales, con el fin de mejorar la comunicación con los empleadores potenciales

3.2 Una situación imprevista fue la desvinculación de algunas empresas y/o asociaciones civiles que fungían como empleadores. Para esto, se convocó a nuevas empresas y a otras instituciones que desearan cooperar con el instituto de reinserción social.

3.1 Se encontró que las visitas de verificación y supervisión de los centros de trabajo se realizan con poca antelación, por lo que se recomienda realizar una planificación anual de la misma forma que se programan todos los eventos y tareas que conforman este programa.

3.2 El rendimiento de este programa medido a través de sus indicadores muestra una alta eficiencia de los recursos y de la consecución de sus objetivos. De igual forma, un acierto para la evaluación ha sido el constante monitoreo y sistematización de la información producida durante el desarrollo de este programa, por lo que se sugiere formalizar los procedimientos a través de su mención en las reglas de operación de este programa.



4. Resultados

4.1 El programa materializa la política pública en la atención a las personas que egresan del sistema de justicia penal y que presentan una desventaja para vincularse laboralmente, sin embargo, se requiere vincular a esta política, estrategias con mayor alcance que incidan, incluso en la generación de una política fiscal que favorezca a las empresas que participan.

4.1 Una situación imprevista fue la desvinculación de algunas empresas y/o asociaciones civiles que fungían como empleadores. Para esto, se convocó a nuevas empresas y a otras instituciones que desearan trabajar con el instituto de reinserción social.

4.1 Similar al punto anterior, Para favorecer la obtención de los resultados, se recomienda formalizar los mecanismos por los cuales se obtienen y sistematizan los datos relativos a los efectos del programa al haber finalizado.

4.2 El grado de incidencia en la situación de exclusión es alto en la medida que el programa impacta al combatir la discriminación, en fomentar el empleo digno y proporciona herramientas fundamentales para la incorporación al mercado laboral formal que todas las personas beneficiarias adquieren durante su permanencia en el programa.

Tabla 9 | Fuente | Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación

V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTA DE MEJORA	UNIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Diagnóstico y planeación	Diseño del Programa Presupuestario	Atender todas las observaciones realizadas para la aprobación del Diseño del Programa Presupuestario por parte de la Secretaría de Finanzas	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
2. Operación, producción y entrega de apoyos económicos y bienes y servicios	Requisición y entrega de los apoyos económicos	Se gestionará con mayor anticipación la requisición de los apoyos para su pronta entrega. De manera que el criterio de permanencia en el programa para poder recibir el apoyo seguirá siendo el mismo, sin embargo se buscará lograr la expedición de los apoyos con anticipación a la evaluación de desempeño de los beneficiarios del programa.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
3. Cobertura de Metas y/o presupuesto	Programación presupuestal	Plantear la posibilidad de realizar modificaciones presupuestales orientadas a obtener una asignación mayor de recursos, en la medida en la que el recurso humano del cual el programa dispone lo permita, con el fin de incrementar el tamaño de las metas físicas y asegurar una mayor cobertura para la atención de este problema social.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
4. Seguimiento y monitoreo	Monitoreo y supervisión	Fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y sistematización a través de su formalización en las reglas de operación	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Programación Base 2023
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Encuesta de satisfacción	Se recomienda ampliamente aplicar y sistematizar los datos relativos a la encuesta de satisfacción del programa, con el fin de evaluar y ajustar el diseño y operación del programa con la opinión de los beneficiarios como información de entrada	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
6. Resultados del programa	Sistematización de resultados post-programa	Favorecer la obtención de los resultados, formalizando los mecanismos por los cuales se obtienen y sistematizan los datos relativos a los efectos del programa al haber finalizado.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022

Tabla 10 | Fuente |Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación

VI. ANEXOS

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

Alcaldía/Colonia	Total
ÁLVARO OBREGÓN 11	
GOLONDRINAS	1
LA ARAÑA	1
MARTINICA	1
MOLINO DE SANTO DOMINGO	1
OLIVAR DE LOS PADRES	1
PRIMERA VICTORIA	1
SAN BARTOLO AMEYELCO	1
TEPEACA	1
TETELPAN	1
TLACUITLAPA	1
ZENON DELGADO	1
AZCAPOTZALCO 12	
EL ROSARIO	1
JAGUEY	1
PASTEROS	1
POTRERO DEL LLANO	2
PROVIDENCIA	1
PUEBLO DE SAN PEDRO XALPA	1
SAN ANTONIO	1
SANTIAGO AHUIZOTLA	1
TEZOZOMOC	1
U.H. EL ROSARIO	1
VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	1
BENITO JUÁREZ 5	
8 DE AGOSTO	1
INDEPENDENCIA	1
NARVARTE PONIENTE	1
PIEDAD NARVARTE	1
SORIA CADIZ	1
COYOACÁN 9	

ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	1
CARMEN SERDAN	2
CHURUBUSCO	1
CTM CULHUACAN	1
EMILIANO ZAPATA	1
PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO	1
SANTO DOMINGO COYOACAN	1
CUAJIMALPA DE MORELOS 3	
CUJIMALAPA	1
SAN JOSE	1
SAN JOSE DE LOS CEDROS	1
CUAUHTÉMOC 25	
ASTURIAS	1
ATLAMPÁ	1
BUENOS AIRES	1
CENTRO	5
GUERRERO	4
JUAREZ	1
MORELOS	1
OBRAERA	3
PERALVILLO	2
ROMA NORTE	2
SAN RAFAEL	1
SAN SIMON TOLENAHUAC	1
SANTA MARIA LA RIVERA	1
TRANSITO	1
GUSTAVO A. MADERO 40	
AMP. PANAMERICANA	1
ARBOLEDAS	1
BENITO JUAREZ	1
CAMPESTRE ARAGON	3

CHALMA DE GUADALUPE	2
COMPOSITORES MEXICANOS	1
EL MILAGRO	1
FAJA DE ORO	1
GALAXIAS VALLEJO	1
GERTRUDIS SANCHEZ	1
LA CASILDA	10
LA ESMERALDA	1
LA JOYA	1
LUIS DONALDO COLOSIO	2
MALVINAS MEXICANAS	1
MARTIN CARRERA	2
NUEVA TENOCHTITLAN	1
PROVIDENCIA	1
SAN FELIPE DE JESUS	1
SAN JOSE DE LA ESCALERA	1
SAN JUAN DE ARAGON	1
SAN PEDRO ZACATENCO	1
SANTA ISABEL TOLA	1
TICOMAN	1
VALLEJO	2
IZTACALCO 12	
AGRICOLA ORIENTAL	1
AGRICOLA PANTITLAN	1
CAMPAMENTO DOS DE OCTUBRE	2
GABRIEL RAMOS MILLAN	1
JUVENTINO ROSAS	1
LA CRUZ	1
PICO DE IZTACALCO	1
RAMOS MILLAN	1
TLAZINTLA	1
VIADUCTO PIEDAD	2
IZTAPALAPA 53	
ACULCO	1
AMPLIACION EL SANTUARIO	1
AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	1
BARRIO DE SAN MIGUEL	1
BARRIO SAN LUCAS	1
CHINAMPAC DE JUAREZ	1

DEPTO B	
CONSEJO AGRARISTA	1
CONSTITUCION 1917	1
DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL	2
EJERCITO DE ORIENTE	2
FUEGO NUEVO	1
GRANJAS ESTRELLA	1
IZTAPALAPA	1
JARDINES DE SAN LORENZO TEZONCO	1
JOSE LOPEZ PORTILLO	2
JOSÉ LOPEZ PORTILLO	1
LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
LOS ANGELES	2
NUEVA ROSITA	1
OCTAVA AMPLIACION DSAN MIGUEL	1
ORTIZ TIRADO	1
PALMITAS	1
PARAJE SAN JUAN	1
PARAJE ZACATEPEC	1
PICOS DE IZTAPALAPA	1
PUEBLO DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO	1
RENOVACION	1
SAN ANDRES TETEPILCO	2
SAN JUAN	1
SAN JUAN XALPA	2
SAN LORENZO TEZONCO	1
SAN MIGUEL	2
SAN MIGUEL TEOTONGO	2
SAN MIGUEL TEOTONGO SECC LAS TORRES MERCED	1
SANTA ALBORADA	1
SANTA CRUZ MEYEHUALCO	2
SANTA MARIA	1
SANTA MARIA AZTAHUACAN	1
STA. CRUZ MEYEHUALCO	1
UNIDAD HABITACIONAL GUELATAO DE JUAREZ	1
UNIDAD HABITACIONAL	1



VICENTE GUERRERO		AQUILES SERDAN	2
VALLE DE SAN LORENZO	1	ARENAL 4A SECCION	1
VALLE SAN LORENZO	1	LORENZO BUTURINI	1
ZACAHUISCO	1	MERCEDEZ BALBUENA	1
MAGDALENA CONTRERAS 1		MOCTEZUMA 1 a SECC	1
PLAZUELA DEL PEDREGAL	1	MOCTEZUMA II SECCION	1
MIGUEL HIDALGO 5		MORELOS	2
AMERICA	1	VEINTE DE NOVIEMBRE	1
ANAHUAC	3	XOCHIMILCO 7	
ARGENTINA PONIENTE	1	CRISTO REY	1
TLÁHUAC 2		LAS ANIMAS	1
LA TURBA	1	NATIVITAS	1
TIERRA BLANCA	1	PUEBLO DE SAN MATEOA	1
TLALPAN 3		XALPA	1
ISIDRO FABELA	1	PUEBLO SAN FRANCISCO	1
TORILLO GUERRA	2	TLANEPANTLA	1
VENUSTIANO CARRANZA 11		SAN GREGORIO ATLAPULCO	1
AMPLIACION SIMON	1	SANTA CRUZ XOCHITEPEC	1
BOLIVAR		SITUACION DE CALLE 1	
		SITUACION DE CALLE	1

Tabla 11| Fuente | Padrón de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL 2021”

Calzada San Antonio Abad 130, pisos 3 y 4,
Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc,
06820, Ciudad de México, T. 5740 5140

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA	3
III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS	4
a) Información de referencia	4
b) Información Presupuestal	7
b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021	8
c) Análisis e indicadores	8
c.1) Indicador de Fin	9
c.2) Indicador de Propósito	10
c.3) Metas físicas	11
c3.1) Bienes y/o servicios.....	11
c.3. 2)Análisis y evolución de la cobertura.....	11
c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios	14
IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO	19
V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA.....	22
a) Matriz de hallazgos y recomendaciones.....	22
VI. ANEXOS.....	24



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que señala llevar a cabo un proceso de evaluación a la política y programas de Desarrollo Social.

Las evaluaciones se entienden como “procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento”.

Las evaluaciones de carácter interno son realizadas de manera anual por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México que ejecuten programas sociales, de conformidad a los Lineamientos que para tal emita el Consejo de Evaluación.

La Dirección General del Instituto de Reinserción Social, como unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno y responsable de la ejecución del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”, presenta el siguiente informe de evaluación, en el cual se describe el comportamiento de los componentes, indicadores y resultados del programa, se realiza un análisis de su operación y se ofrecen recomendaciones para su mejora.

El contexto general del desempeño de los programas sociales de la Ciudad de México tuvo cambios considerables respecto al año anterior: fue posible retomar el trabajo presencial en gran medida y con ello se reanudó puntualmente la prestación de servicios en dos vertientes: el presencial y el virtual.

El aprendizaje que trajeron las circunstancias vividas durante 2020 han resultado cruciales para la nueva formulación de estrategias dirigidas a una mejora en el diseño, operación y control de los programas sociales dirigidos a la población, pues han obligado a las Instituciones a replantear sus áreas de oportunidad y a convertirlas en fortalezas, toda ocasión que se logró la incorporación generalizada del uso de las tecnologías de la información, logrando con ello grandes avances no solo en la difusión de los programas, sino en abrir caminos para asegurar el acceso a los mismos.

Es por ello que, debido al buen funcionamiento de las modificaciones realizadas en el ejercicio anterior, para 2021, se dio continuidad al diseño del programa sin mayores cambios, por medio de lo establecido en sus Reglas de Operación. La continuidad de los ajustes realizados en ejercicios anteriores ha contribuido en garantizar un correcto procedimiento de acceso y una amplia cobertura en la población atendida por el Instituto. De igual forma, se incluyeron de nueva cuenta artículos de higiene personal



como gel antibacterial y cubrebocas al kit, con el fin de incluir algunos elementos mínimos preventivos para las personas beneficiarias durante el periodo que esté activa la situación de contingencia sanitaria.

Al cierre del año fiscal (es decir al 31 de diciembre de 2021) se realizó la entrega de un total de 1,475 de los 1,500 apoyos programados, que corresponden al 98% de la totalidad de los apoyos.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente informe tiene el objetivo de analizar y exponer los principales hallazgos en torno a los resultados obtenidos por el programa social respecto a su avance presupuestal, de metas e indicadores, así como un diagnóstico del proceso de ejecución del programa. Del mismo modo, proporciona una serie de observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de su operación para futuros ejercicios.

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, en el Gobierno de la Ciudad reconocemos la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (usuarios, beneficiarios o servidores públicos). La aproximación cuantitativa es considerada para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.

En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo gravita fundamentalmente sobre la voz y la valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales. Desafortunadamente, los programas a cargo de esta instancia no producen información referente a la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias, por lo que esta evaluación no incluye un módulo o apartado dirigido a esto.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

El programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021” buscó apoyar a las personas egresadas del sistema de justicia penal que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de que cuenten con condiciones mínimas de subsistencia para continuar con su proceso de reinserción social. Consistió en la entrega de 1,500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, así como 50 canalizaciones a albergue a las personas que así lo requieran.

a) Información de referencia

Nombre del programa social: “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”.

Unidad responsable: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social.

Clave presupuestaria: 4412 “Ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos”

Año de inicio del programa: 2018

Antecedentes: El Instituto de Reinserción Social es una unidad administrativa de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo es contribuir en el restablecimiento de los derechos de las personas que han sido liberadas de los centros penitenciarios de la Ciudad de México mediante asesoría y servicios en el ámbito jurídico, psicológico, educativo, laboral, de salud, entre otros. En cumplimiento de las funciones y atribuciones del Instituto, en 2018 se creó el programa “Atención Prioritaria a Personas Liberadas y Pre-liberadas 2018”.

En su primer año de operación, el programa consistió en la entrega de 810 apoyos en especie, los cuales se conformaron por kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte con un valor total de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

El problema social que se buscó atender, durante 2018, con este programa fue que las personas liberadas y preliberadas se encontraban en situación de vulnerabilidad al salir de los Centros Penitenciarios debido a factores como la discriminación, la estigmatización, la carencia de redes familiares y sociales, entre otros.

Por lo tanto, se encontraban en situación de desventaja con el resto de la población para poder acceder y ejercer efectivamente sus derechos. Tal contexto limitaba considerablemente las posibilidades de



éxito de su proceso de reinserción social. Asimismo, esto implicaba que toda la población liberada y preliberada era objetivo del programa.

En la evaluación interna para el ejercicio 2018, se observó la necesidad de llevar a cabo precisiones en el problema social a atender, la población objetivo, los componentes y los indicadores. Estas recomendaciones fueron atendidas para el ejercicio 2019.

El problema social se modificó para concentrarse en las dificultades que las personas egresadas del sistema de justicia penal, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, enfrentan para dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Se explicó que las personas que se encuentran en condiciones como situación de calle, discapacidad, con alguna enfermedad mental, población LGBTTTI, personas con VIH, de la tercera edad, padres o madre solteras, pertenecientes a comunidades indígenas o que han perdido sus redes sociales de apoyo se encuentran en desventaja frente al resto de la población egresada del sistema de justicia penal para afrontar sus procesos de reinserción social. Por esta misma razón, la población objetivo se acotó a estos grupos.

Para poder definir la cantidad de personas que conforman la población objetivo, se utilizó información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. En este sentido, se encontró que 2 mil 694 personas privadas de su libertad estarían en alguna de las condiciones de vulnerabilidad anteriormente mencionadas al egresar de los centros de reclusión.

De acuerdo con datos de la ENPOL 2021 (Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad), el 36.6% expresó que no tiene expectativa de habitar su antigua vivienda al salir del Centro Penitenciario debido a que serían rechazadas, no podrían pagar un lugar o perdieron contacto con sus conocidos, según lo refirieron ellas mismas por lo que, no contarían con redes al momento de su salida del Centro. A esto se suma que el 6.4% no tiene expectativa de integrarse de nueva cuenta a sus redes familiares.

De tal suerte, se estimó que, en la Ciudad de México, 2 mil 444 personas egresadas no planeaban volver al hogar que tenían antes de ingresar, mientras que 430 personas se encontrarían sin redes familiares al momento de egresar. No obstante, de acuerdo a los registros de nuevos afiliados al Instituto, anualmente se integran aproximadamente 1,600 nuevas personas en condiciones de pertenecer a uno o más Grupos de Atención Prioritaria.

Por otra parte, atendiendo las mismas observaciones realizadas al programa en la evaluación interna, se incorporaron nuevos componentes para amplificar los mecanismos de atención a la población. Además de la entrega de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, se añadieron 100 canalizaciones a albergues. Para ello se contó con un presupuesto de 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.). Así, se buscó garantizar que personas beneficiarias tuvieran condiciones mínimas



que les permitieran dar continuidad a sus procesos de reinserción social.

Para el ejercicio 2020 se tomó la decisión de eliminar el componente de canalizaciones a comedores comunitarios, debido a la duplicidad con otros programas sociales de la Ciudad de México. También, se realizaron ajustes a la Matriz de Indicadores, con la finalidad de mejorar la evaluación de los resultados del programa. Así mismo, se realizaron ajustes para precisar de mejor manera a la población beneficiaria. Finalmente se realizaron ajustes al objetivo general y los objetivos específicos, con el propósito de identificar de manera más concreta los alcances del programa.

Derivado de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-COV-2 (Covid-19), la entrega de apoyos para las personas beneficiarias tuvo que adaptarse para realizar la entrega de los apoyos de manera eficiente y con las medidas de seguridad adecuadas. En tal sentido, se fortaleció la atención en el módulo habilitado en la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Prestaciones Personales (en adelante Santa Martha), de la Subsecretaría del sistema Penitenciario, así como en centros penitenciarios y comunidades para adolescentes de la Ciudad de México.

Como resultado, en 2020 se entregaron un total de 1,313 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, de los cuales 36 fueron entregados a personas adolescentes de las comunidades pertenecientes a la Dirección General de Atención Especializada para Adolescentes; así también, 6 personas beneficiarias egresadas del sistema de justicia penal que se encontraban en situación de calle fueron canalizadas al servicio de albergue.

Objetivo General:

Contribuir a la disminución de la desigualdad de las personas egresadas del sistema de justicia penal que pertenecen a algún grupo de atención prioritaria, mediante el otorgamiento de un dispositivo de atención básica que les permita al acceder a los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social y favorecer el restablecimiento de sus derechos.

Objetivos Específicos:

- Restablecer el derecho a la movilidad de las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, mediante la entrega de tarjetas de transporte pre pagadas.
- Satisfacer la necesidad de alojamiento inmediato de las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, mediante canalizaciones a albergues.
- Apoyar la satisfacción de la necesidad de vestido e higiene de las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, mediante la entrega de kits con prendas de vestir y artículos de higiene personal
- Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva mediante el apoyo focalizado a la población



egresada del sistema de justicia penal perteneciente a alguno de los grupos de atención prioritaria, a fin de que puedan acceder de manera continua a los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social

Padrón de Beneficiarios: El padrón de beneficiarios del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021” fue publicado el 15 de marzo de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y puede consultarse en el siguiente enlace electrónico:

<https://reinsercionsocial.cdmx.gob.mx/padron-atencion-prioritaria-2021>

b) Información Presupuestal

El programa social contó, para 2021 con un presupuesto de 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), lo cual implicó la continuidad de la misma cantidad con respecto al ejercicio de 2020. La programación del ejercicio del presupuesto se distribuyó de la siguiente manera:

- 939,600 para la adquisición de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte.
- 50,000 para cubrir el costo alojamiento en albergue para 50 personas, durante un máximo de 20 noches por persona beneficiaria.

Al cierre del ejercicio fiscal, el programa ejerció un total de \$939,600.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Como se mencionó al principio de esta evaluación, el gasto del presupuesto destinado a la adquisición de los kits fue realizado en una sola exhibición, y estos fueron entregados a la población beneficiaria a lo largo del año fiscal. En la siguiente tabla se presenta, de manera comparativa con los ejercicios anteriores, el presupuesto aprobado y ejercicio, por capítulo de gasto.

Presupuesto Aprobado Y Ejercido Del Periodo 2019-2021 Por Capítulo De Gasto

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000						
2000						
3000						
4000	\$1,000,000.00	\$773,783.00	\$1,000,000.00	\$807,464.40	\$1,000,000.00	\$939,600.00
Total	\$1,000,000.00	\$773,783.00	\$1,000,000.00	\$807,464.40	\$1,000,000.00	\$939,600.00



Tabla 1 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
b.1) Ejercicio del Presupuesto durante el año fiscal 2021

El presupuesto del programa no sufrió modificaciones durante 2021, y su ejercicio fue llevado a cabo en el mes de noviembre para cubrir el costo de la compra realizada durante el mes de marzo de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, con un monto de \$939,600.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo el costo unitario por cada uno de estos apoyos de \$626.40. A continuación, se muestra la evolución mensual del ejercicio presupuestal en la siguiente tabla.

Ejercicio del Presupuesto Durante el Año Fiscal 2021

MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
KITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$939,600.00	\$0.00
ALBERGUE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Tabla 2 | Fuente | Coordinación de recursos financieros de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

c) Análisis e indicadores

Como parte de la medición del desempeño del programa social, a continuación, se describen sus resultados a partir de los indicadores de Fin y Propósito, así como sus metas físicas que componen su Matriz de Indicadores para Resultados.



c.1) Indicador de Fin

Comportamiento del Indicador de Fin 2019 -2021

2019	2020	2021
Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a comedores y albergues, así como la entrega de artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte.	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.	Nombre del indicador: Contribuir al ejercicio del derecho a una vida digna mediante canalizaciones a albergues así como entrega de artículos de primera necesidad y tarjetas de transporte.
Descripción: Porcentaje de personas en condición de necesidad alimentaria, vivienda, vestimenta y transporte que son beneficiarias del programa.	Descripción: Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.	Descripción: Porcentaje de personas que pertenece alguno de los grupos de atención prioritaria que son beneficiarias del programa.
Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias del programa que cuentan al menos con algún tipo de necesidad /Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que cuentan con algún tipo de necesidad) *100.	Método de cálculo: (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100.	Método de cálculo: (Número de personas que obtienen apoyo social/Número de personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México que pertenece a alguno de los grupos de atención prioritaria) *100.
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: N/A	Línea base: 35.71%	Línea base: 55.67%
Año de Línea base: 2018	Año de Línea base: 2019	Año de Línea base: 2020
Meta: 12%	Meta: 38%	Meta: 38%
Resultado: 35.71%	Resultado: 55.67%	Resultado: 94.3%

Tabla 3 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En congruencia con el ejercicio de 2020, la entrega de los kits se implementó una forma de trabajo híbrida, lo cual permitió que, a diferencia de los ejercicios anteriores, se entregara la totalidad de los apoyos. El Instituto identificó en sus afiliaciones de 2021 a un total de 1,591 personas de reciente egreso de alguno de los centros privativos de la libertad que pertenecían a alguno de los grupos de atención prioritaria. En consecuencia, todos los kits fueron entregados a personas que coincidían plenamente con la población objetivo establecida en las reglas de operación de este programa. En conclusión, durante el diseño y la consecuente operación del programa hubo congruencia en la identificación de la



población beneficiaria

c.2) Indicador de Propósito

Comportamiento del Indicador de Propósito 2019-2021

2019	2020	2021
Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones mínimas para continuar su proceso de reinserción social.	Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social	Nombre del indicador: Las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México cuentan con condiciones para continuar con su proceso de reinserción social
Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que se vinculan a actividades, servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social.	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social	Descripción: Porcentaje de personas beneficiarias del programa que dieron continuidad a su proceso de reinserción social por medio de servicios o canalizaciones en el Instituto de Reinserción Social
Método de cálculo: (Número beneficiarios con al menos un tipo de necesidad vinculados a alguna actividad, servicio o canalización en el Instituto/Número total de beneficiarios)*100	Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instituto/Número total de beneficiarios)	Método de cálculo: (Número de personas beneficiarias que utilizan los servicios o canalización en el instituto/Número total de beneficiarios)
Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual	Frecuencia de medición: Anual
Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente	Sentido del indicador: Ascendente
Línea base: 66.59%	Línea base: 97.88%	Línea base: 35.53%
Año de Línea base: 2018	Año de Línea base: 2019	Año de Línea base: 2020
Meta: 80%	Meta: 90%	Meta: 90%
Resultado: 97.88%	Resultado: 35.53%	Resultado: 50.5%

Tabla 4 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Si bien el indicador presentó un incremento respecto a su línea base del año anterior, no fue posible llegar a la meta establecida por las siguientes razones. Para el ejercicio de 2021, el programa se desempeñó de la siguiente forma: Se establecieron dos ubicaciones para la entrega de los apoyos, una en el módulo del Instituto en la Dirección de Control y Seguimiento a Sentenciados en Libertad, ubicada en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha, y la segunda en las instalaciones del Instituto ubicadas en San Antonio Abad #130, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc.

Aproximadamente la mitad de las personas que recibieron el apoyo lo hicieron a través del módulo



ubicado en la Subdirección de Coordinación de Control y Seguimiento de Externados, Monitoreo Electrónico y Presentaciones Personales de Santa Martha, en donde se les entregó solamente el apoyo de este programa. Esto debido a que el Instituto carece de los materiales y herramientas necesarios para realizar una afiliación propiamente al Instituto a fin de acceder a sus servicios. No obstante, a estas personas se les invita cordialmente a visitar las instalaciones centrales para participar de los programas que el Instituto ofrece, y aunque es frecuente que estos no vuelvan durante el año en curso, los registros del Instituto confirman que la mayor parte de ellos acuden posteriormente a las instalaciones en búsqueda de algún programa o apoyo postpenal, como pueden ser la recuperación de documentos de identidad, cursos de capacitación laboral y otros programas sociales, por mencionar algunos.

c.3) Metas físicas

En el presente apartado se realiza un análisis de los bienes y servicios ofrecidos por el programa, la cobertura alcanzada y su distribución de acuerdo a categorías como sexo, edad, escolaridad, ocupación y lugar de residencia.

c3.1) Bienes y/o servicios

El programa estableció como meta para 2021 la entrega de 1500 kits con artículos de primera necesidad y una tarjeta de transporte, así como de 50 canalizaciones a albergues. Estos bienes serían entregados a un total de 1500 personas. De tal suerte que una sola persona podía recibir uno o dos de los bienes y servicios previstos de acuerdo con las necesidades que esta manifestara tener.

El año anterior, se lograron entregar la totalidad de apoyos, 1,500 kits fueron dados a personas liberadas y preliberadas que pertenecían a alguno de los grupos de atención prioritaria. Referente a las canalizaciones a albergues, no se realizaron el total de las mismas, principalmente por la situación de la contingencia sanitaria. De igual forma, para el presente ejercicio fue posible realizar la entrega de los 1,500 kits a personas liberadas y preliberadas de reciente egreso del sistema de justicia penal. No obstante, en lo referente al servicio de canalización a albergue, si bien fue posible canalizar a 9 personas a lo largo del año, no fue posible para el Instituto seguir disponiendo del servicio debido a dificultades administrativas a la hora de realizar el pago del servicio.

c.3. 2)Análisis y evolución de la cobertura

Con respecto a la cobertura, el programa entregó un total de 1,500 kits con artículos de primera necesidad, lo que representa un 100% de lo programado.

En el caso del servicio de alojamiento, se realizó un convenio en el albergue Centro “La Esperanza”, administrado por la asociación civil Ejército de Salvación A. C., no fue posible alcanzar la meta de



canalización a 50 personas, siendo que solamente se canalizó a 9 personas por un periodo de hasta 20 días, sin embargo, y a diferencia del desempeño del programa en 2020, las condiciones sanitarias permitieron retomar el servicio.

Con relación a la entrega de kits, para el 2021 se hizo la entrega de la totalidad de la meta programada, de la misma forma que en 2020 se realizó la entrega del 100% de los apoyos programados.

En concordancia con las sugerencias realizadas por la evaluación interna realizada a este programa el año anterior, en el año 2021 la adquisición de kits no sufrió del retraso derivado del proceso administrativo, por lo que se tuvo un margen de 7 meses para su entrega. Así mismo, el equipo técnico continuó con la organización brigadas de atención de manera directa en los reclusorios norte y oriente, además del femenil de Santa Martha y la comunidad externa para adolescentes, a fin de incrementar los espacios de atención a las personas que fueran siendo egresadas del sistema de justicia penal.

De igual manera, y como continuidad a la atención prestada en el ejercicio anterior, se ampliaron los horarios en que el equipo técnico realizó la entrega de apoyos, haciéndolos coincidir con los horarios en que las personas eran puestas en libertad, lo cual sucedía generalmente después del pase de lista en los centros penitenciarios, situación por la cual el horario de entrega se recorría hasta pasada la media noche, lo que requirió de ampliar horarios con el personal técnico. Esta iniciativa volvió a favorecer el cumplimiento de la meta, ya que permitió que la población objetivo fuera detectada y beneficiada en el momento en que era egresada de los reclusorios.

Como se muestra en la siguiente tabla, para el ejercicio del programa en 2021 se realizó una estimación, según datos proporcionados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de la cual se desprendió que alrededor de 1,900 personas que egresarían ese año, pertenecerían al menos a un grupo de atención prioritaria. De esta forma, el programa buscaría atender a 1,500 de estas personas con uno o los dos servicios que lo componen.



Definición de población objetivo y beneficiaria

Ítem	Población Potencial	Población Objetivo	Población beneficiaria
Descripción	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México	Personas egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria	Personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, que pertenecen a alguno de los Grupos de Atención Prioritaria, y que acuden al Instituto de Reinserción Social a solicitar el apoyo.
Cuantificación	En 2020 egresaron alrededor de 6,465 personas del Sistema de justicia Penal de la Ciudad de México	Considerando las cifras del año anterior, se estima que alrededor de casi 1,900 personas egresadas del sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, lo cual representa casi un 30% del total de egresos	Se tiene programado atender a 1,500 personas, de las cuales 50 recibirán apoyo para alojamiento temporal, de tal manera que una persona pueda ser beneficiaria de uno o dos tipos de apoyo, según sus necesidades.

Tabla 5 | Fuente | Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 532, 2021. Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2021”

Por otro lado, según los registros administrativos del Instituto, durante el año 2021 se le proporcionó por primera vez servicios postpenales a 2,230 personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad, de los cuales, aproximadamente el 71%, es decir 1,591 personas, pertenecían a alguno de los grupos de Atención Prioritaria reconocidos por el gobierno de la Ciudad de México. El instituto identifica al momento de afiliación la condición prioritaria, y con ello ofrece el programa.

Análisis de la población beneficiada por grupo de atención prioritaria

Grupo de Atención	Hombre	Mujer	Total general
Adolescentes	2	0	2
Adultos mayores	13	0	13
Con discapacidad	11	0	11
Enfermedad crónico degenerativa	2	0	2
Jóvenes	258	8	266
LGBTTTI	9	5	14
Mujeres	0	155	155
Perdida o débil red de apoyo	27	0	27
Sin empleo	934	51	985
Situación de calle	24	1	25
Total general	1282	218	1500

Tabla 6 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

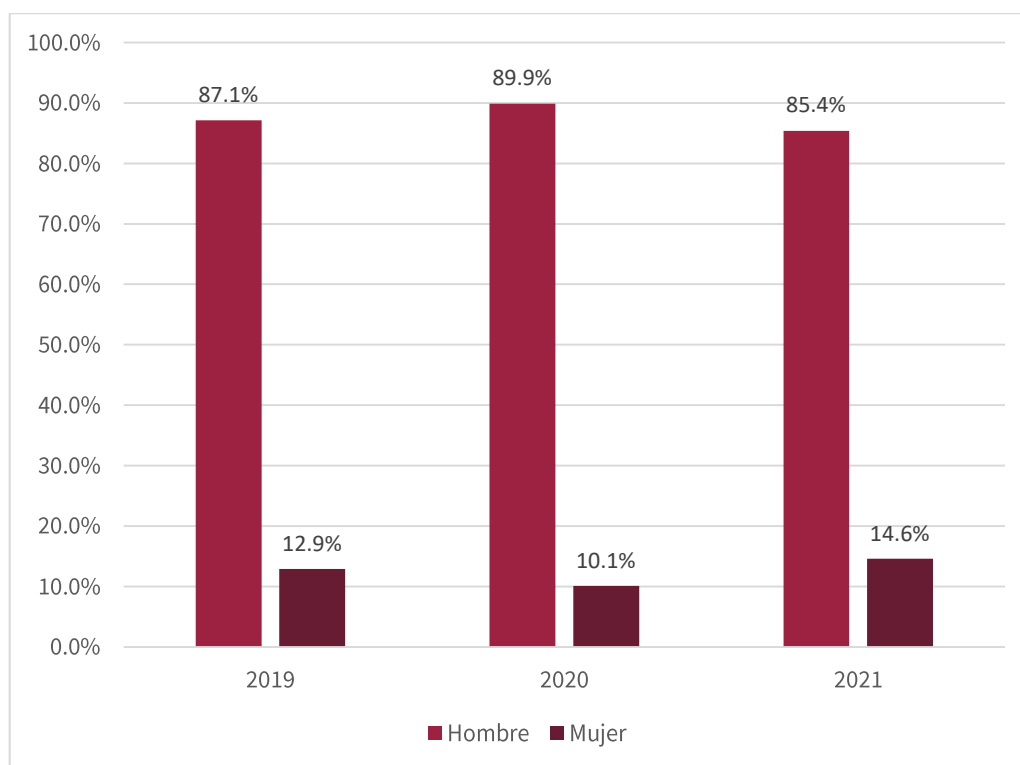


Como consecuencia de esta identificación, los 1,500 kits fueron entregados a personas egresadas que coinciden con la población considerada como de atención prioritaria, desglosándose como lo muestra la siguiente tabla. Cabe resaltar el caso de la población desempleada, la cual suma el 62% del total de la población prioritaria atendida por el Instituto en todos sus servicios postpenales

c.3.3) Análisis del padrón de beneficiarios

Habiendo el programa atendido a un total de 1,500 personas durante 2021, se presenta la distribución de la población atendida de acuerdo a sexo, edad, escolaridad y lugar de residencia, y es contrastada con la del padrón de personas beneficiarias de 2019 y 2020.

Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por sexo)



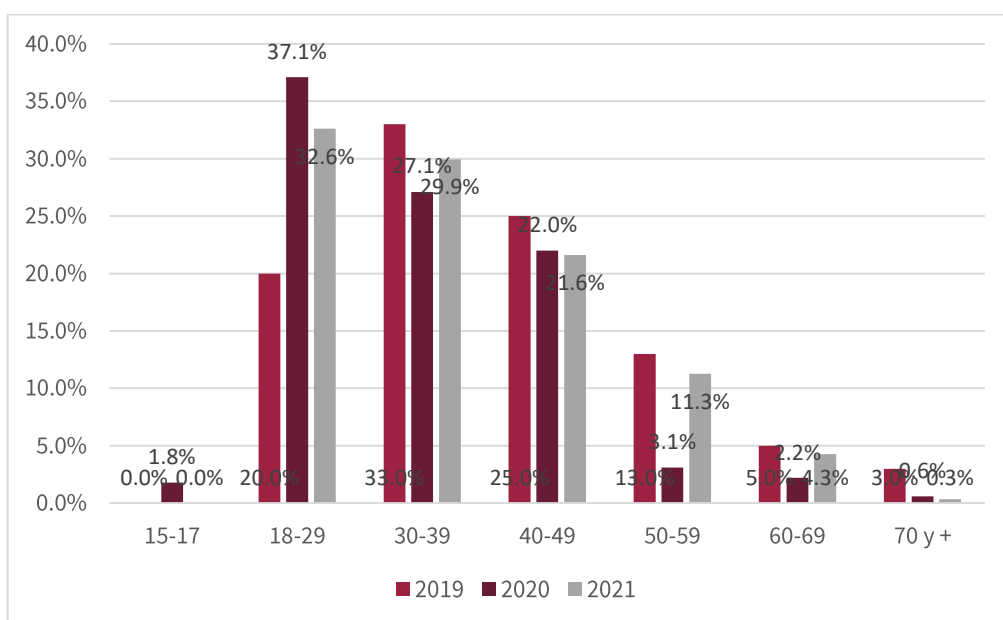
Gráfica 1 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

En la gráfica 1 se puede ver una distribución similar en cuanto al sexo de la población beneficiaria a través de los años. Dicha distribución no es arbitraria, pues es consecuencia de la distribución por



sexo de la población privada de la libertad, así como en la población liberada y preliberada. No obstante, cabe resaltar que se logró impactar en una mayor cantidad de mujeres respecto al ejercicio anterior, aun cuando la proporción de las personas atendidas por el Instituto en toda su gama de servicios sea del 92% hombres y el 8% mujeres.

Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por grupos etarios)



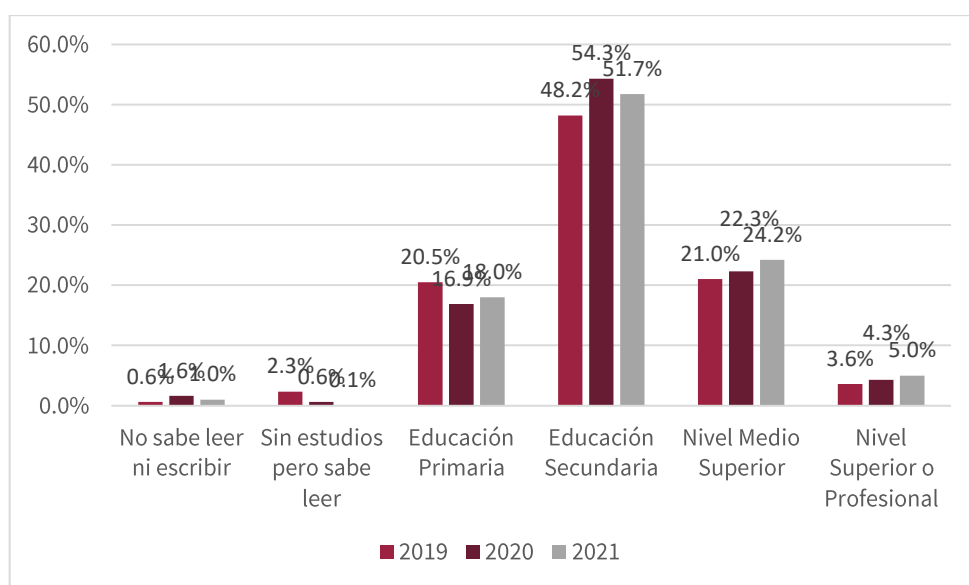
Gráfica 2 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

La distribución por edades de la población beneficiaria se concentra mayormente en los deciles de 18-29 y 30-39. Durante 2021 el programa no pudo impactar a población adolescente egresada de las comunidades de la Ciudad de México, esto debido en mayor parte a dos factores. El primero de ellos corresponde a la cantidad de la población en internamiento y externamiento, la cual es año con año más reducida, los egresos son también mínimos, y en segundo, si bien la población menor de 18 años padece de otros estigmas asociados a su edad, sus procesos de exclusión obedecen a lógicas distintas y la pérdida tanto de redes personales como la falta de alojamiento al momento de egresar no son un problema tan grave como lo pueden ser para la población liberada y preliberada de edades mayores.



Por otro lado, destacan las poblaciones de 50-59 y la de 60-69 años de edad, la cual tuvo un considerable aumento si se toma en cuenta que dicha población atendida por el Instituto es también menor respecto a la población total atendida, lo cual indica que el aumento de la cobertura en estos rangos de edad podría corresponder a un empeoramiento general de la situación de exclusión que vive esta población.

Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021 (Distribución por Escolaridad)



Gráfica 3 | Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

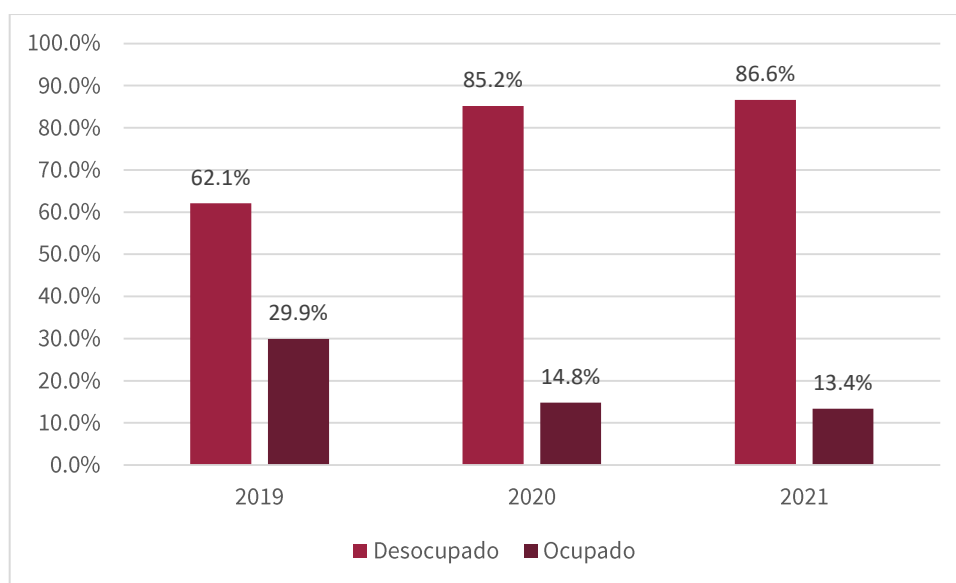
Así mismo, la gráfica 3 muestra que respecto a la distribución por escolaridad de la población atendida por el programa no presentó cambios significativos. La distribución tiene mayor concentración en el nivel secundaria, dato que encuentra correspondencia en la distribución por escolaridad de las personas privadas de la libertad que se encuentran en alguno de los centros del sistema de justicia penal de la Ciudad de México. Con relación a los ejercicios anteriores, dicha distribución sigue siendo la misma en términos prácticos, con un ligero aumento en la proporción de personas que cuentan con bachillerato, pero no resulta significativo a lo largo del tiempo.

Tal y como se muestra en la tabla 6, el Grupo de Atención Prioritaria identificado con mayor frecuencia en las personas que solicitaron el programa fue la población desocupada o desempleada, acumulando el 65% del total de los GAP. Sin embargo, y en términos estrictamente ocupacionales, el 86% de la población atendida por el programa informó estar desocupado o de no realizar ninguna actividad



productiva al momento de solicitar el apoyo. En gran parte, debido a que casi todas las personas atendidas en el marco de este programa son de reciente egreso de algún centro de reclusión. Según se observa en la gráfica 4, solamente el 13.4% de las personas que solicitan el programa participan de alguna actividad que les represente un ingreso económico.

Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por Ocupación)

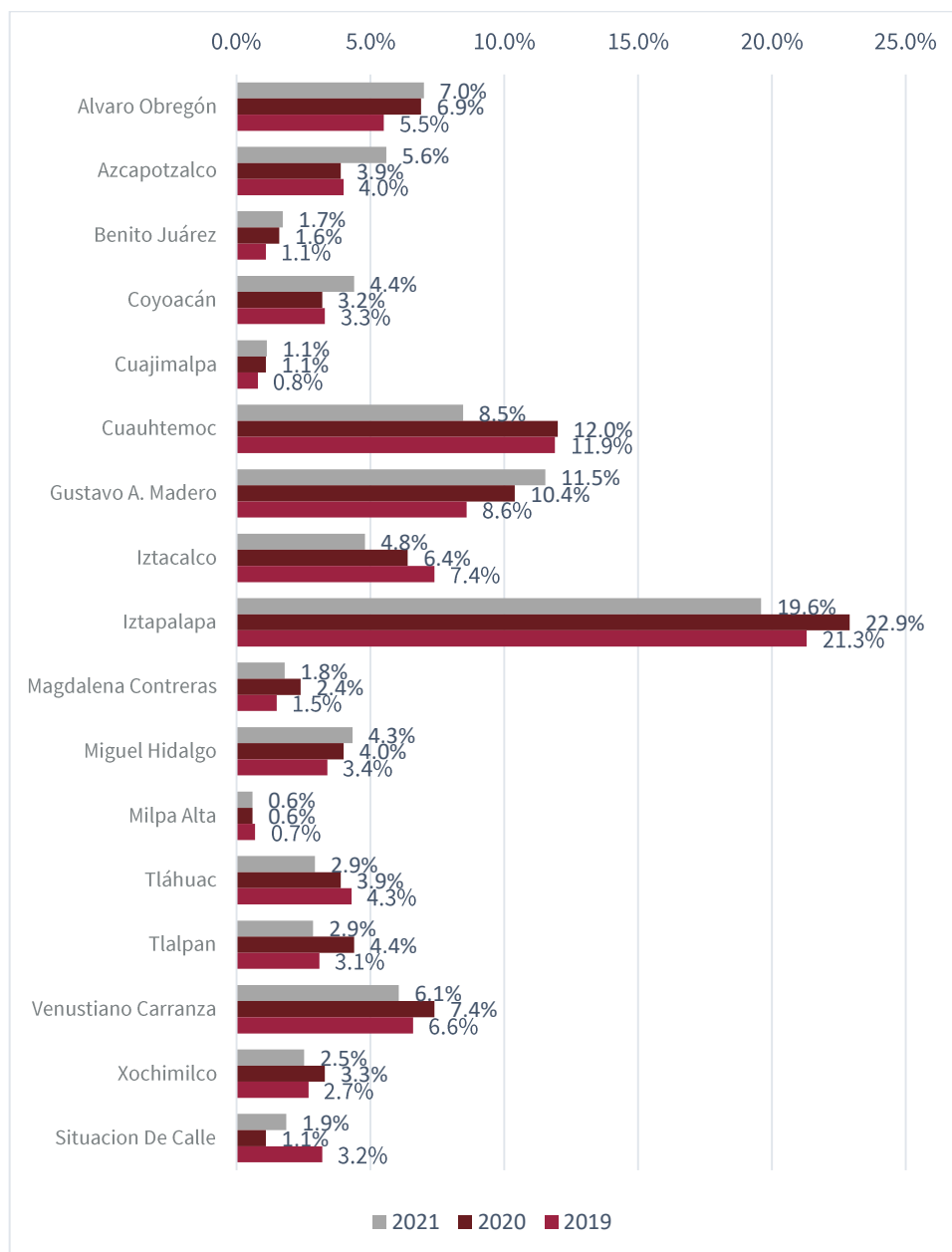


Gráfica 4| Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social

Por último, en la gráfica 5 se muestra la distribución de personas beneficiarias según la alcaldía en la que residen. Recordando que este programa está dirigido a las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México, la población objetivo abarca a personas con residencia en otro estado. En suma, 191 personas provenientes del Estado de México y que egresaron del Sistema de Justicia Penal recibieron el apoyo, siendo aproximadamente un 13% de la población total atendida. De igual forma, y en concordancia con la distribución por residencia de la población privada de la libertad en los centros de reclusión del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México, aproximadamente el 40% de la población atendida reside en las alcaldías Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en orden ascendente de izquierda a derecha.



Personas beneficiarias del programa social “Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal”, 2019-2021
(Distribución por Alcaldía)



Gráfica 5| Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social



IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En el cuadro que sigue a continuación, se describe desde la perspectiva de los servidores públicos señalados que operan el programa en distintos niveles las percepciones, visiones y propuestas, con el fin de poder observar las diferencias y coincidencias para extraer información valiosa y plural. Los niveles son: Director General, Operador Territorial y Evaluador interno.

Director de área	Operador territorial	Evaluador interno
1 Diagnóstico y planeación		
1.1 Al finalizar el año 2021 se realizó el Programa Presupuestario de este programa social, con el fin de cimentar las bases programáticas y presupuestales, así como para la medición de los indicadores del mismo. A su vez, se encuentra aún en revisión por parte de la Secretaría de Finanzas	1.1 El programa atención prioritaria a personas egresadas del sistema de justicia penal busca atender las dificultades a las que se enfrentan las personas a la hora de salir de los Centros Penitenciarios. 1.2 Los dos programas sociales del Instituto se despliegan como un solo dispositivo para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad. En este sentido articulan una triada: atención al empleo – alojamiento y movilidad, y servicios postpenales.	1.1 Este programa busca atender a las personas egresadas del sistema de justicia penal con artículos de primera necesidad, cubrir sus necesidades de transporte y de alojamiento, para que la persona tenga un “piso base” para participar de la atención post penal que brinda el Instituto, y que con ello tengan acceso a la restitución plena de sus derechos. 1.2 En términos generales, la planeación ha sido satisfactoria en la medida de que el programa sigue cumpliendo con la misma meta año con año, sin embargo, se plantea la posibilidad de realizar modificaciones progresivas, es decir, buscar una asignación mayor de recursos económicos y humanos con el fin de incrementar el tamaño de las metas físicas y asegurar una mayor cobertura para la atención de este problema público. 1.3 La población objetivo se estima con base en la cantidad de personas que conforman un Grupo de Atención Prioritaria que solicitan uno o más servicios en el Instituto, no obstante, el número de personas que egresan del sistema de justicia penal en dichas condiciones es presumiblemente mayor. Si bien la meta física cubre en su totalidad la atención a personas prioritarias en el Instituto, se debe considerar la posibilidad de incrementar el alcance del Instituto por medio de sus programas.
2 Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios		



2.1 De acuerdo con la información recabada, sería deseable que el kit de primera necesidad integrada por materiales de mejor calidad y de mayor duración. En este sentido, no se trata de proponer una dinámica excluyente entre calidad y cobertura, sino buscar opciones que permitan mantener el nivel de atención proporcionando apoyos de mejor y mayor calidad, para lo cual, se requiere un aumento en el presupuesto.	2.1 A pesar de que no existe un monitoreo a toda la población afectada por este problema, el Instituto de Reinserción Social realiza constantes gestiones a todas aquellas personas liberadas y preliberadas que acuden al Instituto y solicitan apoyos postpenales.	2.1 En términos generales, la planeación ha sido satisfactoria en la medida de que el programa sigue cumpliendo con la misma meta año con año, sin embargo, se plantea la posibilidad de realizar modificaciones progresivas, es decir, buscar una asignación mayor de recursos económicos y humanos con el fin de incrementar el tamaño de las metas físicas y asegurar una mayor cobertura para la atención de este problema público.
	2.2 El programa tiene difusión en las diferentes redes sociales del Instituto de Reinserción Social, así como carteles y folletos en el módulo de información de Santa Martha y otros espacios institucionales	2.2 Si bien el Instituto sigue implementando su dispositivo de identificación y entrega en el reclusorio de Santa Martha ha facilitado en gran medida la cobertura de las metas físicas y presupuestales, es necesario realizar una entrega más oportuna de los apoyos, considerar la posibilidad de asignar más capital humano y presupuestal para agregar dispositivos nocturnos en los reclusorios en donde suceden la mayor cantidad de egresos.

3 Seguimiento y monitoreo de actividades

3.1 Resulta fundamental para futuros ejercicios de este programa presupuestario que se gestione vinculación con otros albergues para la prestación de este servicio. Sobre todo, para el caso de la población femenina.	3.1 Por retraso en los pagos de derivación a albergue, estos no estuvieron en disposición de continuar trabajando con el Instituto. Es necesario establecer convenios con más lugares	3.1 El monitoreo de actividades y seguimiento de los apoyos resulta complejo en el Módulo de Santa Martha, ya que por política del establecimiento no se cuenta con equipo de cómputo ni acceso a internet. Dicha dificultad se presentaría por cada uno de los módulos de identificación y entrega que el Instituto implemente. Al día de hoy, las consultas a padrones y otros medios de información se realiza de manera telefónica
	3.2 La imposibilidad de contar con un equipo de cómputo y conexión a internet, propia de la política de los centros de reclusión, impide que el proceso de identificación y entrega del kit sea lento. Actualmente se tiene a una persona encargada de realizar la búsqueda en los padrones y esta se mantiene en comunicación en los módulos externos (Santa Martha).	3.2 La demora en la adquisición de los apoyos es importante, por lo que el Instituto debe de estar en condiciones para volver contactar a aquellas personas que son identificadas como población beneficiaria para poder realizar la entrega de los apoyos de manera pronta.

4 Resultados



4.1 Con base en el análisis del padrón de beneficiarios, se vislumbra la necesidad de realizar gestiones que coadyuven a la atención integral de los Grupos de Atención Prioritaria, que será posible contactar con motivo de la entrega de los apoyos de este programa.	4.1 El Grupo de Atención Prioritaria más frecuente de las personas que requirieron el apoyo fue el de desempleados. En este sentido el programa aporta un piso base para que puedan cumplir con su proceso de reinserción y les permita el acceder a los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social y favorecer el restablecimiento de sus derechos, uno de ellos la posibilidad de buscar un empleo.	4.1 El grado de incidencia en el problema público atendido es alto, ya que cubre tres necesidades básicas (cuidado personal, alojamiento y transporte), sobre todo en aquellas personas que no tienen expectativa de regresar a sus domicilios de origen y/o que no cuentan con redes de apoyo para su regreso a la sociedad.
4.2 Así mismo, se encontró que para una mejor atención de esta población, el Instituto deberá implementar a la par de este programa, acciones sustantivas a través de sub áreas de atención con protocolos específicos para la atención postpenal de personas de los GAP	4.2 Mayor cantidad de kits para beneficiar a un mayor de personas egresadas del sistema de justicia penal.	

Tabla 7 | Fuente |Elaboración Propia con datos recabados para la presente evaluación



V. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

a) Matriz de hallazgos y recomendaciones

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones

CATEGORÍAS	ÁREAS DE MEJORA	PROPUESTA DE MEJORA	UNIDAD RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Las modificaciones del ejercicio anterior por pandemia se volvieron a incluir en las Reglas de Operación del programa para 2021	1.1.1 Para 2021 se consideró nuevamente el registro a distancia para el otorgamiento de los apoyos, lo que brindó certidumbre y eficiencia al equipo operativo. En este mismo sentido, se incluyeron nuevamente artículos de higiene personal como lo son el gel antibacterial y cubrebocas, para brindar protección ante la situación sanitaria. No obstante, observamos que para el ejercicio 2022 sea posible reconsiderar la inclusión o exclusión de estos artículos, pues si las condiciones sanitarias progresan de manera positiva, podría realizarse un ejercicio presupuestal más eficiente adquiriendo otro tipo de artículos, o reforzar las necesidades de vestimenta y alojamiento que el apoyo busca cubrir.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
	1.2 Diseño del Programa Presupuestario	1.1.2 Atender todas las observaciones realizadas para la aprobación del Diseño del Programa Presupuestario por parte de la Secretaría de Finanzas			
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1 Proceso de adquisición de los kits	2.1.1 Se encontró un balance en el proceso administrativo para la adquisición de los apoyos en especie, por lo que se recomienda mantener los mismos canales de comunicación interinstitucionales a fin de que se pueda facilitar la adquisición y entrega de los apoyos.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre de 2022	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
	2.2 Simplificación del acceso al beneficio	2.2.1 El proceso de simplificación para la entrega de los apoyos ha coadyuvado para que las metas sean alcanzadas de manera expedita, sin embargo, reconocemos que la población atendida en el módulo “Santa Martha” participa en menor medida de los servicios postpenales que brinda el Instituto, por ello se recomienda mejorar el material informativo que se otorga a las personas beneficiarias en dicho lugar, de manera que este material			



		incluya de manera clara los servicios y atenciones que el Instituto puede brindarle.				
3. Cobertura de Metas y/o presupuesto	3.1 Estabilidad del equipo	3.1.1 Durante el ejercicio de 2021 se dio continuidad al equipo de técnicos especializados que ha operado desde ejercicios anteriores, lo que ha favorecido en cuanto a la eficiencia del programa y de una mayor organización, y que permitió mantener e incrementar sus competencias laborales. No obstante, se sugiere que, como consecuencia de que la operación de los programas del Instituto se vuelve más atareada en ciertos periodos, se pueda considerar la contratación de una o dos personas que puedan reforzar algunas de las tareas que componen este programa. Lo anterior ayudaría en un momento determinado a establecer un tercer punto para la detección de beneficiarios y entrega de apoyos.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre 2022	de	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
	3.2 Redes sociales fortalecidas	3.2.1 Además de los medios tradicionales de difusión como carteles y propagandas, el Instituto optó por realizar campañas en redes sociales para promocionar los programas sociales y el resto de atenciones postpenales que brinda. Se atribuye en parte debido esto el buen desempeño en la cobertura y alcance de las metas físicas.				
4. Seguimiento y monitoreo	4.1 Monitoreo y supervisión	Fortalecer los mecanismos de supervisión, monitoreo y sistematización a través de su formalización en las reglas de operación	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre 2022	de	Programación Base 2023
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1 Encuesta de satisfacción	5.1.1 Se recomienda ampliamente aplicar y sistematizar los datos relativos a la encuesta de satisfacción del programa, con el fin de evaluar y ajustar el diseño y operación del programa con la opinión de los beneficiarios como información de entrada	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre 2022	de	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022
6. Resultados del programa	6.1 Estabilidad en el desempeño y desarrollo del programa.	6.1.1 Para el periodo fiscal evaluado, el programa ha mostrado una estabilidad en sus mecanismos de control y entrega de los apoyos. En gran medida atribuible a la permanencia del equipo de trabajo y la constante comunicación de este con la Dirección Ejecutiva.	Dirección General del Instituto de Reinserción Social	Diciembre 2022	de	Reglas de Operación del programa para el ejercicio fiscal de 2022

Tabla 8 | Fuente |Elaboración Propia de acuerdo a la evaluación



VI. ANEXOS

PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

Alcaldía / Colonia	Beneficiarios
Álvaro Obregón	105
2a Ampliación Presidentes	1
2da. Sección Tlapechico	1
Alfonso Xiii	1
Ahuizotla	1
Arvide	2
Barrio Norte	2
Barrio Viejo	2
Belén De Las Flores	1
Bellavista	2
Camino Real A Toluca	1
Cedros	1
Cerro De La Estrella	1
Colinas Del Sur	3
Corpus Christy	1
Corpus Cristi	1
Cove	1
Cuauhtémoc	1
Cuevitas	1
Desarrollo Urbano	1
El Capulín	1
El Paraíso	1
El Progreso Tizapan	1
Francisco Villa	1
Garcimarrero	2
Golondrinas	5
Hogar Y Redención	2
Isidro Fabela	1
Jalalpa	1
Jalapa El Grande	5
La Angostura	1
La Cascada	2
La Conchita	1

La Guadalupe	2
La Joya	2
La Presa	2
Las Águilas	1
Las Minas De Cristo	1
Liberales De 1857	1
Lomas De La Era	2
Lomas De Nuevo México	1
Lomas De Santa Fe	1
Los Alpes	1
Miguel Gaona	1
Minas De Cristo	1
Molino De Rosas	1
Molino De Santo Domingo	4
Ocho De Agosto	1
Olivar De Los Padres	1
Olivar Del Conde	6
Palmas	1
Palmas Axotitlan	1
Primera Victoria	3
Progreso Nacional	1
Puente Colorado	1
Reacomodo Pino Suarez	1
San Bartolo Ameyalco	2
San Clemente	1
Santa Cecilia	1
Santa Lucia	5
Santa Rosa	1
Santa Rosa Xochiac	1
Tabasqueños	1
Tepepotla	1
Tizapan	1
Tlacuitlapa	1
Torre	1



Torres De Padierna	1
Trasmisiones	1
Zenon Delgado	1
Azcapotzalco	84
Aldana	2
Ampliación Petrolera	1
Ampliación San Pedro Xalpa	2
Azcapotzalco Centro	1
Barrio De San Bernabé	2
Barrio Los Reyes	1
Barrio San Andrés	1
Centro Azcapotzalco	1
Clavería	3
Cosmopolitana	1
El Jagüey	1
El Rosario	1
Euskadi	1
Ferrería	1
La Preciosa	1
Los Reyes	1
Nextengo	1
Nueva España	2
Nueva Santa María	1
Obrero Popular	2
Pasteros	2
Plenitud	2
Potrero Del Llano	2
Pro-Hogar	1
Providencia	2
Pueblo De Santa Bárbara	2
Pueblo San Bartolo Cuhualtengo	1
Recreo	1
Reynosa Tamaulipas	2
San Álvaro	1
San Andrés	1
San Antonio	1
San Francisco Xocotitla	4
San Marcos	1
San Miguel Amantla	4
San Pedro Xalpa	2

San Rafael	2
Santa Cruz Acayucan	1
Santa Lucia	1
Santa María Malinalco	1
Santiago Ahuizotla	2
Santo Domingo	1
Santo Tomas	1
Situación De Calle	1
Tezozomoc	4
Trabajadores Del Hierro	2
Unidad Habitacional El Rosario	6
Unidad Habitacional Francisco Villa	1
Victoria De Las Democracias	4
Xocotitla	1
Benito Juárez	26
8 De Agosto	1
Actipan	1
Álamos	2
Albert	1
Independencia	4
Letran Valle	1
María Del Carmen	1
Nápoles	1
Narvarte	6
Nativitas	2
Niños Héroes	1
Niños Héroes De Chapultepec	1
Olivar Del Conde	1
Piedad Narvarte	1
Portales	1
Santa Cruz Atoyac	1
Coyoacán	66
Adolfo Ruiz Cortines	1
Ajusco	6
Ajusco Guayamilpas	1
Barrio Del Niño Jesús	1
Candelaria	2
Carmen Serdán	4
Copilco El Alto	1
Ctm Culhuacán	7



Culhuacán	1
Educación	2
El Rosedal	1
Emiliano Zapata	4
Infonavit Culhuacán	1
Paseos De Taxqueña	1
Pedregal De Santo Domingo	5
Pedregal Santa Úrsula Coapa	2
Pueblo De Los Reyes	1
Romero De Terreros	1
San Francisco	1
San Francisco Culhuacán	5
Santa Martha Del Sur	1
Santa Úrsula	1
Santa Úrsula Coapa	2
Santo Domingo	11
Unidad Olímpica	1
Villa Panamericana	1
Xotepingo	1
Cuajimalpa	17
Adolfo López Mateos	1
Ahuetenco	1
Cuajimalpa	2
El Tianguillo	1
Navidad	3
San José De Los Cedros	4
San Lorenzo Acopilco	1
San Mateo	1
San Mateo Tlaltonango	1
Zentlapatl	2
Cuauhtémoc	127
Ampliación Asturias	1
Atlampa	10
Buenavista	2
Buenos Aires	6
Centro	14
Cuauhtémoc	1
Doctores	13
Esperanza	1
Ex Hipódromo Peralvillo	1

Felipe Pescador	1
Guerrero	18
Hipódromo Condesa	1
Juárez	1
Masa	2
Morelos	9
Nonoalco Tlatelolco	1
Obrera	13
Paulino Navarro	1
Peralvillo	2
Roma	1
San Diego Coyoacán	1
San Rafael	2
San Simón	3
San Simón Tolnahuac	5
Santa María La Rivera	9
Tlatelolco	1
Transito	3
Valle Gómez	4
Estado De México	191
Acuitlapilco Chimalhuacán	1
Adolfo López Mateos Cuautitlán	1
Agua Azul Nezahualcóyotl	2
Ahuizotla Naucalpan	1
Alfareros Chimalhuacán	1
Ameca Ameca	1
Ampliación San Esteban Naucalpan	1
Ampliación Dr. Jorge Jiménez Cantú Tlalnepantla	1
Ampliación Mártires De Río Blanco Naucalpan	1
Arenal 4a Sección Ecatepec	1
Artesano Chimalhuacán	1
Atotoloco Chinanco	1
Barrio Amilco Tenango Del Aire	1
Barrio De La Luz Nicolás Romero Edo. Mex	1
Barrio El Rosario Amecameca	1
Barrio Pueblo Nuevo	1
Barrio San Antonio Chicolopan	1



Barrio Vidrieros Chimalhuacán	1
Benito Juárez Nezahualcóyotl	7
Brinconada De Aragón Ecatepec	1
Canteros Chimalhuacán	1
Carlos La Palma Chimalhuacán	1
Cd. Amanecer Ecatepec	1
Centro Toluca	1
Cerro Tejocote	2
Chalco	1
Chimalhuacán	2
Ciudad Galaxia Ii Chicoloapan	1
Ciudad Lago Nezahualcóyotl	4
Concepción	1
Cuatro Vientos Ixtapaluca	1
Cuautitlán Izcalli	2
Dr. Jorge Jiménez Cantú	1
Ejército Trabajo Iii	1
Ejidos De Sta. María Tlupetlac Ecatepec	1
Ejidos De Tequisistlán Tizayuca Edo. Mex	1
El Charco Ecatepec	1
El Dorado	1
El Molino Chimalhuacán	1
El Olivar Naucalpan	1
El Pion La Paz	1
El Rosario	1
El Sol Nezahualcóyotl	4
Emiliano Zapata	1
Estrella Ecatepec	1
Evolución Nezahualcóyotl	1
Fracc. Sánchez Ecatepec	1
Fracc. Villa Del Real Tecámac	1
Fraccionamiento Los Agaves	1
Fraccionamiento Plazas Nezahualcóyotl	1
Granjas Valle De Guadalupe Ecatepec	2
Guadalupe Chimalhuacán	1
Hacienda San Pablo Tultitlan	1
Hda. De Los Reyes Edo. Mex	1
Héroes Tecámac	1

Homex Zumpango Edo. Mex	1
Infonavit Iztacalco	1
Israel Chimalhuacán	1
Jacarandas Chalco	1
Jardines De Chalco	2
Jardines De Guadalupe Nezahualcóyotl	1
Jardines Del Tepeyac Ecatepec	1
Juárez Pantitlán Nezahualcóyotl	1
La Bomba Chalco	1
La Esperanza	1
La Esperanza Nezahualcóyotl	1
La Florida Cd. Azteca Ecatepec	1
La Joya Chimalhuacán	1
La Joya Ecatepec	1
La Punta Valle De Chalco	1
Laderas De Peñón Estado De México	1
Lázaro Cárdenas Nezahualcóyotl	1
Lázaro Cárdenas Tlalnepantla	3
Loma Bonita Nezahualcóyotl	3
Loma De Buenavista Chimalhuacán	1
Lomas De Occipaco Naucalpan	2
Lomas De San Francisco Tepojaco	1
Lomas De Tecámac	1
Los Héroes Ixtapaluca	1
Los Reyes Iztacala Tlalnepantla	1
Magdalena De Los Reyes	2
Manantiales Nezahualcóyotl	2
Maquasco Estado De México	1
Maravillas	1
Maravillas Nezahualcóyotl	1
Metropolitana 3aSección Nezahualcóyotl	1
México Ii Nezahualcóyotl	1
Mineros Chimalhuacán	1
Nezahualcóyotl	3
Nopalera Chimalhuacán	2
Nueva Santa Cruz	1
Olimpia Naucalpan	1
Paseo Chalco	1



Portal Del Sol Huehuetoca	1
Portezuelos Chimalhuacán	1
Prensa Nacional Tlalnepantla	1
Real Del Valle Acolman	1
Real Del Valle Ecatepec	1
Rio De Luz Ecatepec	1
Rosario Ceylán Tlalnepantla	1
Rustigo Xalostoc Ecatepec	1
Sagitario	1
Sagitario 3 Ecatepec De Morelos	1
San Agustín 1a Sección Ecatepec	1
San Agustín Chimalhuacán	1
San Agustín Atlapulco Nezahualcóyotl	1
San Bartolo Cuatlalpan Zumpango	1
San Buenaventura Ixtapaluca	2
San Francisco Cuatlalpan Naucalpan	1
San Isidro Atlautonco Ecatepec	1
San Isidro Valle De Chalco	1
San Juan Hulpizavac Ixtapaluca	1
San Juan Yautepec Huixquilucan	1
San Lucas Patoni Tlalnepantla	1
San Lorenzo	1
San Lorenzo Coacalco	1
San Lorenzo Tetixtlac Coacalco	1
San Martin Huixquilucan Edo. Mex	1
San Miguel Naucalpan	1
San Miguel Xico Valle De Chalco	2
San Pablo Aclazalpan Valle De Chalco	1
San Pedro Texcoco	1
San Roque Cuautitlán	1
Santa Bárbara	1
Santa Clara Ecatepec	3
Santa María Huejoculco Chalco	1
Santiago Teyahualco Tultepec	1
Satélite Naucalpan	1
Tlapala La Candelaria Chalco	1
Tlatelxo Xochineca Estado De México	1

Tulpetlac	1
Tultepec	1
U.Tabhanda Tlalnepantla	1
Unión De Guadalupe Chalco	1
Urbi Tecámac	1
Valle De Anáhuac Ecatepec	2
Valle De Aragón Ecatepec	1
Valle De Los Reyes Los Reyes La Paz	1
Valle De San Pedro Ecatepec	1
Valle De Tenayo Tlanepanatala	1
Valle Dorado Naucalpan	1
Valle San Pedro Tecámac	2
Vergel De Guadalupe Nezahualcóyotl	1
Vicente Villada Nezahualcóyotl	2
Víctor Puebla Texcoco	1
Villa De San Lorenzo Chimalhuacán	1
Villa De Terranova Acolman	1
Villa San Lázaro Chimalhuacán	1
Villas De San José Tultitlan	1
Villas Del Real 5a Secc Tecámac	1
Virgenes Nezahualcóyotl	1
Vista Hermosa Villa Nicolás Romero	1
Xocoyahualco Tlalnepantla	2
Zumpango Cuatlalpan Estado De México	1
Gustavo A. Madero	173
Ahuehuetes	2
Ampliación Casas Alemán	1
Ampliación Malacates	1
Ampliación Providencia	5
Aragón Inguaran	1
Aragón La Villa	3
Arboledas De Cuauhtepic	2
Barrio De La Cruz	1
Barrio De San Juan	1
Barrio La Candelaria	1
Campestre Aragón	8
Candelaria Ticoman	1



Capultitlan	1
Casas Alemán	5
Castillo Grande	1
Cerro Prieto	1
Chalma	1
Chalma De Guadalupe	1
Constitución De La Republica	2
Cuautepec	2
Cuautepec De Madero	1
Cuautepec Loma La Palma	1
D.M. Nacional	2
De La Secretaria	1
Defensores De La Republica	1
Del Bosque	1
Ejido San Juan De Aragón	3
El Arbolillo	1
El Tepetatal	1
Estrella	2
Faja De Oro	2
Forestal 1	1
Gabriel Hernández	3
Galaxias Vallejo	1
Gertrudis Sánchez 2da Sección	1
Gertrudis Sánchez	1
Jorge Negrete	2
Juan González Romero	3
La Casilda	12
La Escalera	1
La Joya	1
La Pastora	1
Lázaro Cárdenas	1
Luis Donaldo Colosio	2
Magdalena De Las Salinas	1
Malacates	1
Malinche	1
Malvinas Mexicanas	1
Martin Carrera	13
Mártires De Rio Blanco	3
Nueva Atzacolco	5
Nueva Tenochtitlan	2

Panamericana	3
Parque Metropolitano	1
Pradera	1
Progreso Nacional	3
Providencia	2
Pueblo De San Juan De Aragón	1
Rio Blanco	1
Rosas Del Tepeyac	1
Salvador Diaz Mirón	1
San Felipe	1
San Felipe De Jesús	7
San José De La Escalera	2
San Juan De Aragón	6
San Juan De Guadalupe	1
San Pedro	1
San Pedro Zacatenco	2
San Rafael	1
San Simón Tonagua	1
Santa Isabel Tola	1
Santa María Ticoman	1
Santa Rosa	2
Santiago Amicalco	1
Sección 6 San Juan De Aragón	1
Ticoman	2
Tlacaele	1
Tlacamaca	3
Tlacocol	1
Tlalpexco	1
Triunfo De La Republica	1
U.H San Juan De Aragón Sección 6	1
Vallejo	2
Vasco De Quiroga	3
Villa Gustavo A. Madero	1
Zacatenco	1
Iztacalco	72
Agrícola Oriental	14
Agrícola Pantitlán	1
Ampliación Ramos Millán	2
Barrio Asunción	1
Barrio Santiago Sur	1



Campamento Dos De Octubre	3
Carlos Zapata Vela	2
Cuchilla Ramos Millán	2
Dos De Octubre	1
El Rodeo	4
Gabriel Ramos Millán	4
Impi Picos	1
Infonavit Iztacalco	2
José López Portillo	1
Juventino Rosas	3
La Cruz	2
La Cruz Coyuya	1
Lic. Carlos Zapata Vela	1
Los Picos	1
Pantitlán	3
Pico De Iztacalco	1
Pico Iztacalco	1
Ramos Millán	7
Santa Anita	2
Santiago Norte	1
Tlazintla	1
Viaducto Piedad	7
Zapotla	2
Iztapalapa	294
2a Ampliación Santiago	1
Acahualtepec	1
2da Ampliación Santa Marta	1
Aculco	1
Agrarista	1
Álvaro Obregón	1
Ampliación El Convento	1
Ampliación Bellavista	1
Ampliación Santiago	1
Año De Juárez	1
Apatlaco	3
Barrancas De Guadalupe	1
Barrio San Ignacio	1
Barrio San Lucas	2
Barrio San Miguel	5
Barrio Santa Bárbara	3
Barrio Tula	1

Benito Juárez	1
Buenavista	5
Cabeza De Juárez	1
Campestre	1
Campestre Potrero	1
Casa Blanca	1
Celoalliotli	1
Cerro De La Estrella	4
Chinampac De Juárez	3
Chinampas Santa María Tomatlan	1
Consejo Agrarista	5
Constitución De 1917	1
Cuauhtémoc	1
Cuchilla Del Moral	1
Culhuacán	1
Degollado	4
Degollado Mexicatlalli	1
Desarrollo Urbano Quetzalcóatl	15
Ejército Constitucionalista	5
Ejercito De Agua Prieta	3
Ejército De Oriente	6
Ejército De Agua Prieta	1
El Edén	3
El Manto	1
El Mirador	1
El Molino	3
El Rodeo	2
El Rosario	1
El Santuario	1
El Triunfo	2
El Vergel	1
Ermita Zaragoza	1
Esperanza	1
Estrella Del Sur	2
Felipe Ángeles	1
Francisco Villa	1
Frente 8	1
Fuego Nuevo	2
Granjas Estrella	1
Guadalupe Del Moral	1



Héroes De Churubusco	2
Ixtlahuacan	2
Iztacalco	1
Jacarandas	1
Jardines De San Lorenzo	1
José López Portillo	7
Juan Escutia	3
La Colmena	1
La Era	1
La Esperanza	3
La Planta	2
La Polvorilla	1
Las Peñas	3
Leyes De Reforma	2
Leyes De Reforma 2a. Secc.	1
Leyes De Reforma 3a Secc	1
Lomas De La Estancia	4
Lomas De San Lorenzo	5
Lomas De Santa Cruz	1
Lomas De Zaragoza	2
Lomas Del Paraíso	1
Lomas Estrella	1
López Portillo	1
Los Ángeles	2
Los Ángeles Apanoaya	1
Magdalena Atlazolpa	1
Manuel Huerta Zamacona	1
Miguel De La Madrid	2
Mirasoles	1
Miravalles	2
Nueva Rosita	2
Octava Ampliación San Miguel	1
Palmitas	5
Paraje Buena Vista	3
Paraje De San Juan	4
Paraje Zacatepec	1
Paseos De Churubusco	1
Plan De Iguala	1
Presidentes De México	1
Progresista	1

Pueblo De Santa Marta Acatitla	1
Pueblo De Sta. Cruz Meyehualco	1
Purísima	1
Purísima Atazalpa	1
Reforma Política	4
Renovación	5
Rinconada Estrella	1
San Andrés Tetepilco	3
San José Aculco	1
San Juan Cerro	1
San Juan Nextipac	1
San Juan Xalpa	6
San Lorenzo Tezonco	3
San Lucas	4
San Miguel	1
San Miguel Teotongo	9
San Nicolás Tolentino	2
San Pablo	1
San Pedro	1
San Sebastián	1
Santa Cruz Meyehualco	1
Santa Cruz Meyehualco	8
Santa María Aztahuacán	4
Santa María Tomatlan	1
Santa Martha Acatitla	5
Sector Popular	1
Segunda Ampliación De Santiago	1
Sifón	1
Sta. María Del Monte	1
Tenorios	2
Tepalcates	1
U.H. Santa Cruz Meyehualco	2
U.H. Vicente Guerrero	8
Unidad Ermita Zaragoza	2
Unidad Modelo	1
Uscobi	1
Valle De San Lorenzo	3
Valle San Lázaro	1
Valle Sur	1
Voceadores	1



Xalpa	6
Zacahuisco	2
Zapotitla	1
Magdalena Contreras	27
Cerro Del Judío	1
Cuauhtémoc	3
El Ermitaño	4
El Rosal	1
El Tanque	3
Huayatla	2
Los Padres	2
Malinche	1
San Bartolo Ameyalco	3
San Bernabé Ocotepec	1
San Bernabé	2
San Gerónimo	2
San Nicolás	1
Tierra Unida	1
Miguel Hidalgo	65
16 De Septiembre	1
Agricultura	1
América	1
Ampliación Daniel Garza	1
Anáhuac	17
Argentina Antigua	3
Argentina Poniente	2
Cinco De Mayo	1
Daniel Garza	1
Deportiva Pensil	3
Huichapan	6
Legaria	2
Pensil	5
Pensil Norte	8
Popotla	1
San Diego Ocoyac	1
San Joaquín	1
San Miguel Ampliación 1a Secc.	1
San Miguel Chapultepec	1
Tacuba	2
Tacubaya	1

Tlaxpana	2
Torre Blanca	1
Ventura Pérez De Alba	1
Verónica Anzures	1
Milpa Alta	9
Barrio La Luz	1
El Carmen	1
Los Ángeles	1
San Antonio Tecomitl	1
San Lorenzo Tlacoyucan	1
San Pablo Oztotepec	3
San Pedro Actopan	1
Situación De Calle	29
Situación De Calle	29
Tláhuac	44
Agrícola Metropolitana	3
Ampliación Del Mar	1
Ampliación López Portillo	1
Ampliación Selene	1
Arboledas	1
Barrio La Asunción	1
Barrio San Andrés Tláhuac	1
Del Mar	4
Estación	1
La Asunción	2
La Conchita Zapotitlán	1
La Estación	2
La Lupita	2
La Turba	4
Las Arboledas	2
López Portillo	1
Los Olivos	1
Miguel Hidalgo	1
Olivar Santa María	1
Pueblo. San Nicolás	1
San José	2
Santa Catarina	1
Santa Cecilia	1
Santiago Zapotitla	2
Selene	1



Tierra Blanca	1
Tlaltengo	1
Zapotitlán	3
Tlalpan	43
Ampliación Miguel Hidalgo	1
Chichicarpa	2
Chimilli	1
Cruz Del Farol	1
Cultura Maya	1
Dos De Octubre	1
Ejidos De Huipulco	1
El Mirador	1
El Mirador 14 Sección	1
Granjas Coapa	1
Isidro Fabela	7
La Mexicana	1
La Palmita	2
Lomas De Padierna	3
Magdalena	1
María Esther Zuno	1
Meza De Los Hornos	1
Pedral De San Nicolás Segunda Sección	1
Pedregal De San Nicolás	5
San Andrés Totoltepec Oriente	1
San Miguel Ajusco	1
San Pablo Xalpa	1
San Pedro Mártir	2
Solidaridad	1
Tepechimilpa	1
Tlamiye	1
Toriello Guerra	1
Torres De Padierna	1
Venustiano Carranza	91
20 De Noviembre	3
Adolfo López Mateos	4
Ampliación Penitenciaria	1
Ampliación Simón Bolívar	1
Ampliación 20 De Noviembre	2
Ampliación Penitenciaria	3
Aquiles Serdán	5

Arenal	3
Arenal 4ta Sección	3
Arenal Puerto Aéreo	1
Artes Graficas	3
Aviación Civil	1
Caracol	1
Centro	1
Cuchilla Pantitlán	2
Diez De Mayo	2
Emilio Carranza	2
Ignacio Zaragoza	3
Jardín Balbuena	2
Lorenzo Boturini	1
Magdalena Mixuca	6
Merced	1
Merced Balbuena	2
Moctezuma	3
Moctezuma 1a Sección	1
Moctezuma 2a Sección	1
Moctezuma 2a Sección	1
Morelos	17
Penitenciaria	1
Pensador Mexicano	6
Peñón De Los Baños	1
Popular Rastro	1
Puebla	1
Revolución	2
Romero Rubio	1
Valentín Gómez Farías	1
Zona Centro	1
Xochimilco	38
Ampliación Nativitas	2
Ampliación San Marcos	3
Ampliación Tepepan	3
Barrio Colongo	1
Barrio San Lorenzo	1
Cerrillos Tercera Sección	1
Cristo Rey	1
La Concepción	1
La Santísima	1



Las Animas	1
Lomas De Nativitas	2
Nativitas	1
Pueblo San Francisco	2
Pueblo Santa Cecilia	1
Pueblo Sta. Ma. Nativitas	1
Quirino Mendoza	1
San Antonio	2
San Cristóbal	1
San Gregorio Atlapulco	1

San Juan	1
San Lorenzo La Cebada	2
San Sebastián	1
Santa Cecilia	1
Santa Cruz	1
Santa Cruz Acalpixca	2
Santiago Tepalcatlalpan	1
Santiaguito	1
Tlacoapa	1

Tabla 9| Fuente | Padrón interno de personas beneficiarias 2018-2021 y registros administrativos de la Dirección General del Instituto de Reinserción Social